



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. PABLO MARTÍN CABEZUELA.

**CONCEJALES:**

D. GUILLERMO YUSTE PEREZ (ACS)

D<sup>a</sup> MONSERRAT CABRERO MONTERO  
(ACS).

D.JUAN JOSE DE FRANCISCO SÁNCHEZ  
(PP)

D<sup>a</sup> MARIA LUISA PEREZ BERNABEU (P.P.)

D. RUBEN LASTRAS ESCOLANO (P.P)

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> CARREÑO GOMEZ (P.P.)

D. JOSE LUIS GARCIA SÁNCHEZ (PSOE)

D.VALENTIN GOMEZ GOMEZ.(PSOE)

D<sup>a</sup> MARIA LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE).

D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN PARRAS GOMEZ  
(PSOE).

D. JESÚS JULIAN CORREDOR ARRIBAS  
(PSOE)

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE).

**SECRETARIO:**

D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN  
SAUGAR.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL  
EL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL  
SIETE.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las veinte treinta horas, del día trece de Agosto de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pablo Martín Cabezuela, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

Previamente el portavoz del PSOE, D. Valentín Gómez Gómez, pregunto al Sr. Alcalde , si la persona que estaba al lado de la pantalla instalada en el lateral del Salón, y cuya pantalla parecía estar a su cargo, era un funcionario ó era una persona privada.

El Alcalde D. Pablo Martín Cabezuela, contestó, que la pantalla se había colocado, en aras de la transparencia del desarrollo de la sesión, y que la persona no era funcionario.

Replicó el portavoz del PSOE, que debería ser un funcionario público y no una persona privada ya que se trata de asuntos de una Administración Pública, quien maneje dicha pantalla, solicitando constara en Acta, que la persona que maneja la pantalla no es funcionario del Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Contestó el Alcalde que esa pantalla fue ya manejada anteriormente en otras ocasiones, por otras personas, con el anterior gobierno municipal, y por tanto consideraba que no afectaba al desarrollo de la sesión, por ser sólo de carácter informativo y su manejo no estaba retribuido.

### ORDEN DEL DIA

- 1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 13-7-2007.**
- 2º.-RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.**
- 3º.-RENOVACION OPERACIÓN DE TESORERIA CON EL BSCH.**
- 4º.-ACUERDO SOBRE CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**
- 5º.-NOTIFICACION DE APERTURA DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERIDO AL SAU-5.**
- 6º.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 17 DE JUNIO DE 2007.**
- 7º.-MOCIONES PRESENTADAS.**
- 8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 13-7-2007.**-El portavoz del PSOE, solicitó se corrigiera en el encabezamiento del Acta, el nombre del Presidente, poniendo correcto el nombre del Alcalde-Presidente actual, y asimismo, al punto 2º, se añadiera como asistente a la Concejala Dª María del Carmen Parras, que si asistió. Lo que fue anotado y admitido.

El Alcalde explicó que se había instalado un aparato ó pantalla en la Mesa Presidencial, para controlar los tiempos de las intervenciones, conforme al Reglamento del Régimen de sesiones aprobado en el Pleno.

El Portavoz del PSOE, indicó que lógicamente sería conveniente, hacer un Reglamento consensado, como tienen en otros Municipios, que recoge todo lo referente a organización y funcionamiento.

El Alcalde dijo, que el ROF. está ahí y en vigor, y únicamente se han cuantificado el orden de los tiempos de los intervinientes, y consideraba que se hizo con criterio equitativo.,

Sometida a votación fue aprobada el Acta por unanimidad.

**2º.-RETRIBUCIONES Y ASIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-** Dio cuenta la Concejala de Hacienda, Dª Montserrat Cabrero Montero, de que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 7 de Agosto actual se habían informado favorablemente las asignaciones de los miembros de la Corporación, indicado que se proponían al Pleno Municipal las siguientes:



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Para el Alcalde, se propuso la aprobación de dedicación exclusiva, estableciéndose una retribución mensual de 3.135,81 Euros, en 14 pagas mensuales.

Para el Primer Teniente de Alcalde, igualmente se aprobara dedicación exclusiva, estableciéndose una retribución mensual de 2.534,41 Euros, en 14 pagas mensuales.

Para el Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios, se le estableciera, una dedicación exclusiva parcial, con una retribución mensual de 1.029 Euros, en 14 mensualidades.

Para los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados, propuso se les asignarán por asistencias a: sesiones del Pleno; Junta de Gobierno Municipal; y Comisiones Informativas, el importe de 720 Euros mensuales.

Para el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, por su representación y asistencia en el Ayuntamiento, el importe de 585,60 Euros mensuales, en 12 pagas mensuales.

Para los señores Concejales, sin dedicación específica de tareas Municipales, que no ostentan otro cargo, de responsabilidad, se les asignara, por asistencia a sesiones del Pleno y Comisiones Informativas, debidamente acreditadas, 194,84 Euros mensuales.

Añadió que todos los importes se pagarían con carácter retroactivo desde el 16 de Junio de 2007.

En su turno, intervino el portavoz del PSOE, y dijo: El Sueldo del Alcalde anterior, era menor según la nómina del Mes de Mayo de 2007. Asimismo ahora se han equiparado los Concejales Delegados a los Tenientes de Alcalde, sin embargo a los Concejales de la oposición se les ha congelado la asignación, e incluso al Portavoz de la oposición también. Indicó que es inconcebible, que si unos gobiernan y otros hacen oposición, que se penalice por la no asistencia a los Concejales de la oposición, y no a los del equipo de Gobierno.

Y respecto al pago con carácter retroactivo, no estaba seguro si sería legal que se efectuara con fecha 16 de Junio, y no desde la fecha de nombramiento por el Alcalde de los respectivos cargos pero que también se hizo así en el Año 2003. Asimismo indicó, que si el suplente asiste en lugar del titular, debe computarse como asistencia normal, en el caso de las Comisiones Informativas.

Contestó la Concejala de Hacienda, que creía que la retroactividad del pago era correcta, desde la toma de posesión, y así se iba a aplicar. Asimismo dijo, que la penalización por no asistir, se informó así en la Comisión de Hacienda. Y en el caso de los suplentes, era idéntica la asistencia que la de los titulares.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Por alusiones, el Concejal José Luis García Sánchez indicó, que su sueldo según lo cobrado de cinco días de Junio, era menor en un 6% al que se le ha asignado ahora al Alcalde, y le parecía mal que se congelasen los sueldos de los Concejales de la oposición. Siempre antes, dijo, hubo acuerdo entre los Grupos políticos, y no se aplicó tanta rigurosidad, al menos con el Portavoz de la Oposición, por lo que dejaba constancia en Acta, de su propuesta.

El Alcalde dijo al respecto. Los importes, en el computo total del Equipo de Gobierno, suman exactamente lo mismo que cobraba el anterior equipo de gobierno, pero en un euro menos.

El Portavoz de ACS, dijo refiriéndose a José Luis García Sánchez, que aquí se venía a trabajar y no a comparar cantidades a cobrar. A él personalmente, no se le ha preguntado, si estaba conforme con lo que se le asignaba.

El Portavoz del P.P. dijo, que son sueldos copiados de lo que se cobraba anteriormente. Las suplencias que se hagan, no penalizarán por supuesto.

El Portavoz del PSOE, dijo que lo de trabajar, es tanto para el equipo de gobierno, como para la oposición. Pero no se ha mirado lo anterior, y si cuadran las cuentas es porque antes había dos portavoces de la oposición, pero las asignaciones no están calcadas de las anteriores, es decir unas sí, pero otras no. Las reglas del juego deben ser iguales para todos, y no se puede humillar ó ningunear a la oposición. Añadió que su grupo va a votar en contra, por la penalización que se les hace por faltar a los Plenos ó Comisiones Informativas.

Sometido el asunto a votación, arrojó el siguiente resultado:

**Siete votos a favor (de los grupos del PP y ACS)**

**Seis votos en contra (del grupo del PSOE)**

Fue aprobada la propuesta, por mayoría absoluta.

**3.-RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BSCH.-** Se dio cuenta de que por la Comisión de Hacienda, se había informado favorablemente, la renovación de la Operación de Tesorería que se tiene suscrita con el BSCH, mediante línea de crédito, con las siguientes condiciones: Plazo de un año. – Tipo de interés: Euribor Trimestral + 0,10 %. Comisiones y gastos: Exenta. A la vista de lo cual, se acordó por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión, incluido el Sr. Alcalde aprobar la renovación de la Operación de Tesorería mediante línea directa de Crédito, que se tiene contratada con el BSCH, por un año más, autorizándose a los claveros del Ayuntamiento para la firma de la póliza correspondiente a dicha operación.



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**4º.-ACUERDO SOBRE CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL FUNCIONARIO.**

-- La Concejala de Economía y Hacienda, dio cuenta de que en el Mes de Abril pasado, se había aprobado un nuevo Acuerdo colectivo del personal funcionario del Ayuntamiento. Y sobre el mismo por la Delegación de Gobierno de Madrid se había remitido en fecha 13 de Julio pasado, un requerimiento de anulación respecto a los siguientes artículos del citado acuerdo colectivo:

Nº 11 sobre: Jornada de Trabajo (Apartado 1).

Nº 21 sobre: Retribuciones (Apartado 1 letra c) Pagas Extraordinarias.

Nº 21 sobre: Retribuciones (Apartado 1 letras d, e y f) Pluses de Nocturnidad, Festividad, Peligrosidad, etc.

Nº 22 sobre: Incremento Retributivo y Revisión Salarial.

Nº 27 sobre: Ayuda por incapacidad temporal (Apartado 1).

Nº 28 sobre: Gratificación por 25 años de servicios.

Y habiéndose reunido la Comisión Paritaria del Ayuntamiento y los representantes de los funcionarios, se ha informado el contenido de dicho requerimiento, y por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal propone:

Respecto al **Artículo 11, sobre Jornada de Trabajo**, que hasta tanto la Delegación del Gobierno clarifique el requerimiento, del número de horas del trabajo que legalmente corresponda realizar, debe atenerse a lo establecido en la Ley sobre las 37 horas y media de jornada laboral.

**Artículo 21. Retribuciones (Apartado 1 letra c) Pagas Extraordinarias.**- Serán dos al año y se devengarán los meses de Junio y Diciembre, y para su determinación, se estará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto Generales del Estado que se apruebe para cada ejercicio.

Artículo 21. Retribuciones (Apartado 1 letras d, e y f). Pluses de Nocturnidad, Festividad, Peligrosidad, Turnicidad y Penosidad. **Se suprimen los apartados d, e y f del Artículo 21, por los motivos expuestos.**

**Artículo 22. Incremento Retributivo y Revisión Salarial.**- Para la determinación de la revisión salarial anual se estará a lo dispuesto en la Ley Presupuestos Generales del Estado que se apruebe para cada ejercicio.

A los efectos de lo contemplado en el presente artículo, se entenderá que el incremento porcentual que se apruebe en la citada Ley de Presupuesto Generales del Estado, será de aplicación igualmente a la totalidad de los concepto retributivos.

**Artículo 27. Ayuda por incapacidad (Apartado 1).**- Las enfermedades que impidan el normal desempeño de las funciones públicas darán lugar a licencias de hasta tres meses cada año



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

natural, con plenitud de derechos económicos. Dichas licencias podrán prorrogarse por períodos mensuales, devengando el Sueldo y el Complemento Familiar.

**Artículo 28. Gratificación por 25 años de servicio.-** Los Funcionarios/as que alcancen los 25 años de servicios efectivos en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, obtendrán la gratificación equivalente al importe de 15 días del salario bruto del trabajador, más una semana de permiso. Dicha gratificación será financiada con cargo al Fondo de Acción Social existente para el ejercicio económico en el que se solicite por el Funcionario/a, siempre y cuando exista consignación presupuestaria.

Y tras las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, que quedan reflejadas en el Acta, siguientes:

### **Intervino el Portavoz del PSOE:**

Julio Deza dijo: que se ratifican de lo dicho en la Comisión de Hacienda. Apoyan la propuesta en su totalidad de los acuerdos que se recogían propuestos por el Delegado de personal y lógicamente, no entienden lo que se indica en ese acuerdo de la Comisión Paritaria que desconocen, porque documentalmente no se les ha aportado el acta de esa Comisión. Lo que conocen es por lo que ha manifestado la presidenta de la Comisión de Hacienda, no entienden por qué el artículo 11, según fuentes de la Delegación de Gobierno debe de continuar tal y como se había redactado, el equipo de gobierno no está de acuerdo. Por qué si la Delegación de Gobierno dice e incluso manifiesta que se incluyó por un error, es decir, que los artículos no se ajustan a la ley, no porque estén mal, sino por su redacción no entendemos como el artículo 11, no lo valoráis favorablemente, puesto que va en perjuicio de los propios trabajadores del Ayuntamiento.

Monserrat Cabrero dijo, que vamos a esperar que la Delegación del gobierno nos lo clarifique, por lo que no puede ser que 1º nos diga que no, y luego la justificación que ellos nos dan, es que no obstante nos indica que el motivo por el cual figura en el requerimiento se debe únicamente a un error de redacción. Por lo que sugiero que en el pleno municipal no se tome decisión alguna, pues no nos parece que sea una justificación razonable, y vamos a esperar a que nos vuelvan a contestar.

Julio Deza, dijo que se siguen ratificando en lo dicho, pues creen y entienden como ocurre en la Comunidad de Madrid y en otros Ayuntamientos de la Administración Local que no entendemos porque la jornada laboral es de 35 horas, y además en términos como está explicitado en el convenio, que es como regla general será de 1533 horas, ese acuerdo no se ha llevado en la totalidad a la Comisión de Seguimiento.





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

La concejala Monserrat Cabrero, dijo, que la propuesta sigue siendo esperar a que nos contesten.

El Alcalde dijo, que con relación a este tema, le gustaría aclarar que es un tema muy importante, ya que afecta a derechos de trabajadores que fueron limitados, no por esta corporación, sino por la Delegación del Gobierno, que no permitió que se inscribiesen los acuerdos, en tanto en cuanto no se rectificasen los errores que han apuntado, y que se han tratado en la Comisión paritaria. Si es cierto, que cree que no debe perjudicarse a los trabajadores, pero esta todavía más de acuerdo, que lo que no se debe es conculcar nunca la ley. Y lamentablemente hay un error, por parte de alguien que no es del Ayuntamiento, si no que es de la Delegación del Gobierno. Y en ese caso hemos optado por la prudencia. Entonces es casi preferible que durante estos dos meses que tarden ellos en aclararse, esté la gente con su horario, por que si hay un error no pasa nada. Este Ayuntamiento se compromete a retrotraer la situación anterior, y si hace falta abonar las horas que se hayan trabajado de más, se hará sin ningún problema. Pero de momento nos atenemos a la ley, y nos gustaría que todos apoyasen esa propuesta. Si la Delegación de Gobierno lo aclara y dice que hubo un error en la situación de las 35 horas, se retrotraerá a cuando se ha producido. Pero de momento nuestro criterio es respetar a la Ley.

Julio Deza dijo, que no entiende como fuentes de la propia Delegación del Gobierno, instan a que se aprueben en el pleno los acuerdos, manteniendo ese artículo de esa forma.

Leyó nuevamente Montserrat Cabrero el informe enviado por la Delegación del Gobierno, y aclaró que la Jefa del Servicio dijo, que cuando se solicitó informe del servicio que ella dirige, se encontraba de vacaciones reglamentarias y que la persona que la sustituyó lo incluyó indebidamente, y es por lo que me sugería que el pleno municipal no tomará ninguna decisión de anulación de este artículo, pues ellos van a darlo por bueno, tal y como está redactado en la actualidad.

Nuevamente el Alcalde dijo, que está claro, pero hay un dictamen por escrito de un técnico de la Delegación del Gobierno que dice lo contrario, cuando un técnico de la Delegación del Gobierno diga que está perfecto, pues entonces así se hará, e insiste se hará con carácter retroactivo.

Valentín Gómez dijo, en la Comunidad de Madrid trabajan, 35 horas, y si está dentro de la Ley.

Guillermo Yuste dijo, que ó no lo habían leído bien, ó no escuchaban. El problema es de redacción, entonces mientras se subsane por la delegación de gobierno, tendrán que mirarlo con ese técnico ó con otro, y cuando se restituya toda esta situación pues habrá que aplicar lo que pertenece por ley. No se esta quitando nada a ningún empleado, al contrario está diciendo la Delegación de Gobierno que no se está cumpliendo, con ella, y que en el convenio hay 5 artículos que no están bien redactados. Vamos a paralizar 2 o 3 meses, hasta que la Delegación de Gobierno de su visto bueno a eso, y en ese caso habrá que aceptarlo.

Valentín Gómez dijo, el delegado de personal habló directamente con la Delegación de Gobierno, y estos dijeron que fue un error de un anterior técnico que había en este organismo. entonces que la



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

redacción dada valía , pues tiene que valer. Porque tu eres un trabajador de la Comunidad de Madrid, y son 35 horas al igual que en los Ayuntamientos grandes de la Comunidad. Se supone que el delegado ha hablado con la jefe de negociado de la Delegación de Gobierno.

Guillermo Yuste, dice que al igual que lo han dicho hablado, que nos lo comuniquen por escrito, y lo aplicamos inmediatamente .

El Alcalde dijo, que la explicación que da el funcionario puede valer, pero la Delegación del Gobierno dice que hay varios puntos que no valen y entonces tienen que cambiarlo. Entonces hay varias soluciones, pero la mas lógica, la legal y la normal en una democracia es: que la Comisión Paritaria del convenio se reúne, el delegado de personal pasa unas propuestas, y esas propuestas se aprueban en la Comisión de Hacienda, y hoy se traen para aprobar al pleno. Por tanto no es que la Delegación de Gobierno haya dicho, que esas propuestas son las que hay que aprobar. La Delegación dice, esto que iba no vale, propóngame algo valido. El Delegado de Personal y la Comisión paritaria se han reunido, y han hecho unas propuestas, pero de estas 7 hay una en las que no se llega a un acuerdo porque de la conversación, un funcionario dice por escrito una cosa y otro de palabra dice otra, y lo que quiere es que lo haga por escrito.

José Luis García, dijo que para aclarar este montaje que habéis hecho con el convenio, hay alguna información que habéis hecho tendenciosa, porque hay una carta de la Delegación del Gobierno y el informe del delegado de personal. Lo que se hace con la carta de la Delegación de Gobierno, que luego se trata de corregir en la Comisión paritaria. y que este artículo es el mismo. Todos están mal a efectos de redacción por que lo ha dicho la Delegación de Gobierno. Y luego el delegado de personal , se ha puesto en contacto con la Delegación de Gobierno y ha dicho corrige de esta parte lo que se puede pagar del artículo 27, que es los 25 años el premio que se da, y que se puede pagar del fondo social, corrígelo por aquí y eso ya vale. Haciendo una labor que quizás era del equipo de PP y ACS, tiene la misma validez para el resto de los artículos. La opinión del Delegado de personal respecto al horario, lo que se pretende por el equipo que gobierna, es modificar el horario de trabajo con una excusa que se han planteado, sería ilegal pagar horas extraordinarias. Lo que no es ilegal es mantener una jornada laboral que se ha aprobado por convenio, es una jornada que se aplica para la Administración de la Comunidad de Madrid. Si os guiáis de lo que dice el delegado de personal, para una cosa, os tenéis que guiar para todo, porque tenéis el informe. Ha hablado con la Delegación del Gobierno y no hay nada ilegal. Simplemente que en su momento, cuando se planteó este convenio, había una serie de incrementos que tenían que tener otro tratamiento, y eso es lo que ha pasado. Hay una voluntad política que tenia la anterior corporación y espero que este mantenga en su totalidad el informe del Delegado de Personal para contar con nuestro apoyo.

El Alcalde dijo, que para aclarar algunas cosas es labor nuestra, porque anteriormente se hizo mal. Cuando redactasteis el Convenio de prisa y corriendo, un mes antes de unas elecciones, si alguien ha hecho un montaje habrá sido el anterior gobierno, que ha permitido que se firmen cosas ilegales. Por que es ilegal lo que se ha firmado. La propia Delegación del Gobierno en el burofax que nos envía decía: que el Ayuntamiento se ha excedido en sus atribuciones, creando desigualdad entre los





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

funcionarios. Y queremos que nos lo ponga por escrito la delegación del gobierno, para no llevarnos sorpresas.

José Luis García, dijo, que en cuanto al montaje, no hay tal. Aquí lo que dice en este escrito de la Delegación del Gobierno, es que hay que seguir lo que ha marcado el delegado de personal que es el que ha hablado con la Delegación de Gobierno. Vosotros habéis sido incapaces para hablar con la Delegación del Gobierno. Y que os conste, los funcionarios de este Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o del Estado ni son del PSOE ni del PP. Son funcionarios, no entra la jefa de sección, ellos habrán hecho lo que marca la ley, en este sentido, os han dado la vía legal para arbitrarlo. y parece ser que hay un error en el tema de jornada por parte del funcionario sin coletilla de partido. Por tanto debe asumirse la defensa la propuesta del delegado de personal en su totalidad, es un derecho que está asumido en muchas administraciones.

El Alcalde, dijo, que evidentemente que hay un cambio de estrategia , para nosotros, la boquilla no sirve, tiene que ser lo que se lee, las leyes se escriben en el boletín no por teléfono. Que los funcionarios no son de ningún partido no es así, son profesionales y trabajan como tales, independientemente de sus creencias políticas, pero aun así, son personas que como mínimo se equivocan y en el mismo fax, reconocen que han metido la pata.

Lo escrito se lee, y cuando se lea que a los funcionarios se les puede poner 35 horas semanales las tendrán. y tampoco vamos a seguir tu criterio lo que diga el delegado de personal. El delegado personal es el representante de los trabajadores, y nosotros los representantes de los ciudadanos, y vamos a negociar las mejores condiciones para los trabajadores, sin gravar en exceso el rendimiento de trabajo, ni los presupuestos municipales. Es nuestro cambio de estrategia.

El Partido Popular esta de acuerdo en que si la ley marca 37, horas y media que las cumplan.

José Luis García dijo, al portavoz del partido popular, que estos son funcionarios de carrera y hay de todos los partidos, y respecto a las bajas de enfermedad, no las concede el Alcalde, si no los Médicos, y tienen perfecto derecho a tener su baja.

Añadió que, simplemente le gustaría conocer el acta de la Comisión Paritaria, donde se reflejan los acuerdos que están reflejados aquí. Pero no tenemos ningún acta, si no hay acta de la Comisión paritaria, lo que correspondería legalmente es retirar el asunto del pleno, pues falta un documento que es clave. Si no apruébase el informe del Delegado de Personal que vale para todos los artículos, por tanto que no se den mas vueltas al tema este y tendréis nuestro apoyo favorable.

El Alcalde dijo, que dejen de liar el tema y vamos a cerrar y votar.

Julio Deza, dijo, en nombre del PSOE, por alusiones que había empezado su intervención diciendo que nos ratificamos en lo que dijimos en la Comisión de Hacienda pasada, que estamos de acuerdo



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

y apoyamos la propuesta del delegado de personal , no se puede aprobar el acuerdo de Comisión paritaria ya que no lo han visto.

El Alcalde, dijo nadie ha dicho que se apruebe el acuerdo de Comisión paritaria, puesto que obliga al equipo de gobierno y no al pleno.

Añadió que para clarificar la votación, hay que votar dos cosas:

1ª Anulación de los apartados d,e y f del artículo 21 del acuerdo, es en lo relativo a las retribuciones. que son los pluses de nocturnidad, festividad, turnicidad, y lo que la delegación del gobierno dice es, que ya se están cobrando en otro complemento, se quitan esos complementos y se les incluye un plus que se llama plus de productividad.

Valentín Gómez dijo, según informe del delegado de personal habla de complemento específico no de complemento de productividad.

Montserrat Cabrero, dijo que en la Comisión que se hizo el último día Julio Deza firmó que estaba de acuerdo, que en el complemento específico no puede ser, porque 200 y pico euros , es la cuantía que se les incrementa en nómina, y nos tendríamos que acoger a la ley y habría que excluirlo, y como no queremos eso, que no queremos perjudicar a los trabajadores, porque según lo que vosotros redactasteis fue complemento específico: su cuantía será determinada por la valoración de puestos de trabajo, en función de las condiciones particulares de los mismos, su especial dificultad técnica, dedicación, peligrosidad, responsabilidad, incompatibilidad etc. está la festividad y nocturnidad, por lo cual en el específico, no se puede meter , porque ese etc sobra, de esta redacción del específico.

Para incluirles y que ellos puedan cobrar la nocturnidad y la festividad hay que meterlos en productividad, y así se informó.

El Alcalde propuso la votación siguiente:

1º.- supresión de los apartados: d,e y f del artículo 21 del convenio de los funcionarios, para evitar duplicidad que decía la delegación de gobierno entre dos pluses diferentes:

**votos a favor de la supresión : 7 (grupo del PP y ACS)**

**votos en contra: 0**

**abstenciones: 6 (grupo del PSOE)**

Queda aprobado por mayoría absoluta la supresión de los apartados d,e, y f.

2º.-Ratificación del dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión paritaria del convenio, expuesto por la concejala de hacienda.



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**votos a favor: 7 (grupos del PP y ACS)**

**votos en contra: 0**

**abstenciones:6 (grupo del PSOE)**

Queda aprobado por mayoría absoluta el dictamen de la Comisión de Hacienda

**5º.-NOTIFICACION DE APERTURA DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR REFERIDO AL SAU-5 (POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA COLMENA)**

El Concejal de obras, dijo que con fecha 30-7-2007, se ha recibido escrito de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid, referente al SAU 5, y dice que se notifica con fecha 25-7-2007 y que el Director General de Transportes y de infraestructuras de la Comunidad de Madrid, ha dictado, providencia por la que se acuerda incoación de procedimiento sancionador nº 386/2007, contra el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por presunta infracción de la ley 3/1991 de la carretera de la Comunidad de Madrid, y leyó el escrito remitido:

1º.-Tener acceso para la entrada de camiones a la obra sin permiso de la Consejería, así como realizar una calle lateral de pavimentación de hormigón paralela a la carretera habiéndose denegado el permiso correspondiente, según expediente 5-97/2006. en el punto km 59500 de la M-501, margen derecha, en el termino municipal de San Martín de Valdeiglesias. existiendo fotografías y dando un plazo de 15 días para disponer de medidas correctoras.

Resumiendo, añadió en el SAU-5, en fecha 23-6-2003, se recibe informe favorable de estudio acústico por la Dirección General Medio Ambiente el 3-7-2003, también se solicita un informe previo de la Dirección General de Carreteras del ámbito de actuación de la M-501 y de la Nacional 403, y en el se contiene un informe favorable de actuación, siempre que la línea de edificación, este como mínimo a 25 metros de la arista exterior de la explanación.

El 28-9-2005, existe un informe favorable, sobre la gestión de infraestructuras de saneamiento de aguas residuales. Posteriormente el 23-3-2006, se aprueba el Plan Parcial SAU-5, con 3 informes que adjunta; referidos a:

- 1.Calidad y Evaluación Ambiental .
- 2.Contaminación Acústica.
- 3.Cumplimiento del informe de 3-7-2003.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Quiere decir, que todavía no se ha subsanado la distancia de la línea de edificación de 25 metros, desde la arista exterior de la explanación de la zona industrial.

El 6-7-2007, se incoa el expediente sancionador 597, en el cual dice que se paralizan las obras de forma inmediata, y que vuelvan a su estado primitivo.

Visto este expediente, inmediatamente se llama al técnico Ingeniero director, diciendo el mismo, que esta en conversación con la Jefa de explotación de carreteras, y esta le comento que esperáramos un poco, que podía haber posibles soluciones.

Visto que no hay ninguna solución, el Sr.. Alcalde ordena paralizar las obras, comunicándoselo al encargado de la empresa y de ello previamente, también tenía conocimiento el Ingeniero.

Valentín Gómez, dijo que el SAU-5 se desarrolló porque hacia falta suelo industrial en San Martín , cree que se han hecho todos los tramites legales a través de los técnicos, lógicamente. Sería importante traer un informe técnico sobre el tema, quiere saber si se pierde edificabilidad y superficie de construcción.

Guillermo Yuste, ante la preocupación de esta situación se estuvo hablando con el técnico y visto que no había solución, se decidió llamar al Consejero , porque cree que había un problema muy gordo para ciertas parcelas. Se estuvo en la Conserjería y nos dijeron que se iba tomar cartas en el asunto y tratar de solucionar este SAU-5.

Además se llamo al Director General, para que nos explicara y con el técnico de la Dirección General de Carreteras, que decía que no se podía dar licencia a ese SAU-5. Y el técnico dijo que es inviable desarrollar ese SAU por el lado de la carretera m-501, por haber acceso directamente por la carretera M-501. Habría que plantear una solución que habría que estudiar entre todos. Y sobre la mesa se planteo, que ese acceso era muy peligroso. Y lo único que se tendría que hacer es que el vial que pega a la carretera M-501, era condenar ese acceso y que fuera solo girando, para que no entraran los coches directamente al vial paralelo de la M-501.Esa era una de las soluciones.

Y otra solución es, que había zonas verdes las cuales se podían replantar, para que cumpliera la Ley de Carreteras de los 25 metros. Y las naves, plantearlas en las zonas verdes y las zonas verdes plantearlas al lado de la carretera.

Valentín Gómez Gómez, pregunto que si las parcelas que están pegando a la M-501 pierden edificabilidad que es lo importante, que es el coste económico y pierden superficie de construcción.

Guillermo Yuste , dice que se perdían unos 9,10 o 11 metros, pero no se puede poner ni un saco de cemento ahí, porque en el momento que dejaras un espacio aunque fuera de entrada no se les permitiría porque estaría carreteras todos los días. Y ellos no estaban dispuestos a sancionar a esos industriales ó a esos vecinos que se iban a perjudicar y que iban a estar con denuncias constantemente y nosotros también, pues no parecía lógico que estuviera Carreteras todos los días aquí.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

La única solución eran esas dos alternativas, las cuales se tendrán que estudiar y se tendrán que fundamentar este expediente , para que no nos sancionen concretamente al Ayuntamiento, pues luego repercute en los industriales y vecinos.

Juan José de Francisco Sánchez, dijo que SAU-5, es un polígono industrial que se esta haciendo en el alto de las eras , entonces la Comunidad de Madrid pide que hay que separar 25 metros de la M-501 para dentro. Cuando esto se ha empezado a construir, esos 25 metros no se han respetado, ya que muchos han pensado, del partido socialista, que la M-501 no se iba a desdoblarse.

El Alcalde, dijo que para aclarar en relación con la edificabilidad y la línea, la Ley de carreteras establece que hay que dejar libres y expeditos 25 metros, pero no quita la propiedad, es decir , en todas las carreteras de España sean de la Comunidad de Madrid o del Estado si tu te reservas un espacio y no lo usas , no se lo pagas al dueño. Pero en el momento en que llegues y digas que voy a ensanchar la carretera, llegas y te lo quitan, entonces si te lo pagan.

La Ley obliga a que ese espacio esté libre, que sucede según esta planeado el polígono industrial. Como dice Juan José en el alto de las eras, a parte de ser calles muy pequeñas que el propio Ingeniero reconoce , que un trailer en las curvas que hay en el polígono no va a girar, el hecho significaría que esas 8 parcelas que están afectadas por la línea una de ellas completamente desaparece, porque se la lleva el 80 por ciento de la superficie, por tanto no queda ni edificabilidad ni línea de edificación, ni nada.

En las otras, aplicando, que retranqueos, al final se encajaría la edificabilidad en esa parcela, que se quedaría realmente en 10 metros, aunque tuviera 20. Carreteras no va a dejar que aquello se cerque, porque sabe que en cuanto se ponga una valla nada va impedir que ese señor no edifique, pero puede poner los pales etc.

Por tanto consideramos que ahí se ha cometido un importante error de diseño. Puesto que si se hubiese respetado la Ley la zona verde que se ha puesto hacia el oeste del polígono, se podía haber puesto hacia el sur siguiendo en paralelo a la 501, y nos habíamos obviado todos estos problemas. Es obvio y es evidente, que alguien de los que tienen que diseñar se ha equivocado y que posteriormente no se ha ejercitado el suficiente control político sobre ese diseño. Por tanto, lamento decir que os tenéis que apuntar un menos tres.

José Luis García Sánchez dijo, esto de apuntarnos un menos tres, yo no se para que traéis este asunto al pleno, Guillermo, sinceramente, a lo mejor porque te hicimos una pregunta, que te hemos hecho nosotros relativa a porque el Alcalde manda a la policía municipal a paralizar las obras, cuando a mi me consta, que todavía están trabajando, es decir, no entiendo porque venís al pleno, si no venís con la solución que es vuestra responsabilidad. La responsabilidad de quien tiene que dar la solución sois vosotros, que estáis gobernando, a nosotros nos dais la información. .



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Y continuó diciendo, esto que se trae al Pleno, es para decir que mal lo han hecho los socialistas. Pues la voluntad nuestra (trato de explicarme), como hacéis caso a los de vuestro partido., hacerme caso a mi también, que no pasa nada que he estado 20 años aquí, y voy a estar 4 años mas ó los que me digan los ciudadanos, así que no os preocupéis, que vais a tener que aguantar.

Y añadió: Yo creo que esto lo traéis al Pleno, simplemente para demostrar la incapacidad de este gobierno para resolver los problemas. Vosotros que tenéis el gobierno, tenéis que resolverlo. El objetivo nuestro fundamental era que este acceso al SAU-5 fuese directamente desde la 501, porque comercialmente es mucho mejor. Tenéis capacidad de negociación, no me creo Alcalde, que se pierda edificabilidad. Tenéis parcelas del Ayuntamiento que el anterior gobierno, las dejó en convenio con la Comunidad de Madrid para favorecer. Ahí tenéis capacidad de permuta, tenéis parcelas del Ayuntamiento que se pueden modificar, también del plan parcial, para poner parcelas del Ayuntamiento en este sitio. Es decir que modificar la zona verde es complicado, pero os puedo asegurar, que fuisteis a ver a Lámela para nada. Porque Lámela, el Consejero, ni sabia para que ibais a verle, pensaba que ibais a verle para lo de la 501, por el desdoblamiento. Es decir, aquí creo que tenéis soluciones bastantes para poderlo adaptar. Entonces yo creo que aquí si pretendíais decir, un expediente sancionador, pues dinos Guillermo como Concejal responsable que solución plantea el Partido Popular y ACS, para resolver esto. Y si no quieres, es que os encontráis incapaces. Pero no os preocupéis que los miembros del partido socialista, vamos a ver al Director General de Carreteras, ó vamos a ver al Consejero, para defender los intereses de las personas que están pagando ahí sus parcelas y también como hemos hecho siempre, los intereses municipales. Por tanto creo que estáis muy orgullosos, porque la Comunidad de Madrid, os ha abierto un expediente sancionador, pero bueno, nuestra obligación, al menos la mía, hubiera sido resolverlo. Vosotros si sois incapaces de resolverlo, decirlo. Y luego lo que decía Juanjo, pues la verdad es que... me parece una chorrada, que no aporta nada al debate. Y yo creo que veremos en la moción que tenemos después de la 501, debatiremos sobre la 501 y su desdoblamiento. Por tanto yo os ofrezco mis aportaciones y la de mi grupo, para poder intentar resolver este entuerto, y como somos corresponsables en su diseño, pues dejarnos a nosotros que lo resolvamos y vosotros os quedáis tranquilos con la sanción.

El Alcalde dijo, por alusiones, me alegro que seas adivino, futuro como adivino .. al ver tantas cosas como has visto no tienes. Porque no vistes que ibas a perder la Alcaldía, pero bueno..... supongo que aprenderás. Otra cosa, si me gustaría dejar una cosa muy clara, nosotros si vamos a arreglar el problema, porque si tenemos soluciones, pero como al contrario que a vosotros, que os ponéis a firmar hasta que hay que imprimir papel, nosotros haremos publico el acuerdo cuando esté redactado por el Técnico responsable, al que se le esta pagando por cierto ,religiosamente, por un Proyecto que tiene importantes errores, asumiremos el coste de la multa que nos va a poner la Dirección General de Carreteras, porque habéis hecho un acceso sin permiso. Y eso no tiene solución. es decir, si a ti te pillan haciendo un acceso sin permiso, el acceso se quedara o no se quedará, pero nos van a poner una multa que va a pagar el Ayuntamiento. Y me alegro que me aviséis, que siguen trabajando porque mañana mismo, volveré a mandar a la policía municipal, para que vuelva a paralizar las obras, y hay que paralizarlas todas. Y no como sugiere alguno de los propietarios, y lo entiendo, porque están muy preocupados, por una razón muy sencilla, porque si





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

hay que cambiar parcelas de sitio y de destino y hay que cambiar trazados de calles, porque están mal diseñados; pues evidentemente, hará falta un replanteamiento total de lo que es el polígono. Pero intentaremos que sea lo menos posible. Pero hace falta un replanteamiento en profundidad, porque nosotros, lo lamento José Luis, chapuzas no sabemos hacer.

Guillermo Yuste dijo, es curioso que José Luis diga que al cabo, desde el 2003, que tenga la solución ahora, es curioso. José Luis el 3 de julio del 2003, te dicen que la línea de edificación, como mínimo a 25 metros, y has tenido 4 años para solucionarlo, y lo quieres solucionar ahora, de repente. ¿Que te ha picado para solucionarlo, pregunto? Tu crees que te van a creer. En 4 años que no has solucionado nada, lo vas a solucionar en dos días. Me alegra, que te pongas a trabajar, y si puedes colaborar por el bien de todos, nosotros te tendemos la mano. porque no. Si lo vamos a solucionar mañana mismo, mañana mismo nos vamos donde tu quieras.

El Portavoz del Partido popular, D. Juan José de Francisco, respondió a D. José Luis García Sánchez. dijo: Respecto de lo que he dicho de la 501, es una chorrada bajo tu opinión, bajo la mía a lo mejor ya se podía estar haciendo y ... evitaríamos otros problemas como éste. Y no por contar cosas mas graves, como las tontunitas de los lince y otras similares, se solucionan las cosas.

Y respecto a eso, yo recuerdo a uno que estaba en las manifestaciones y que luego no se le ha vuelto a ver el pelo y ésta sentado en esta mesa.

José Luis García Sánchez dijo: Simplemente Guillermo, me encantaría que aportases la documentación necesaria, a este grupo socialista, del informe técnico elaborado por los técnicos que cobran de los promotores y también cobran del Ayuntamiento, el informe técnico y las soluciones indistintamente, de las que haya, para traerlas a debate. A mi me parece que simplemente queráis meternos el dedo en el ojo hoy. Pues muy bien estáis muy contentos, a ver si buscáis otro expediente debajo de las alfombras para continuar en esa línea, me parece muy bien y una forma elegante de gobernar San Martín, hacer lo que os de la gana, es vuestro problema. Y como yo tengo una responsabilidad en ese SAU-5, que fui de los promotores como Alcalde al igual que otros compañeros de Corporación, intentar al menos trasladarnos el informe técnico, y ver cual es el más correcto, es decir, por parte nuestra no va a haber ninguna pega, sino más bien, todo lo contrario de colaboración y eso te lo digo y te lo he dicho otras veces, y no hay ningún problema. Hemos intentado colaborar, porque aquí los perjudicados, no solamente es el polígono. El acceso en el año 2003 estaba permitido y sigue permitido por parte de Carreteras. El acceso de la 501, hay un informe técnico que lo avala. El otro tema es que cuando se plantea la línea de 25 metros, donde se mide la línea de 25 metros? si es desde la línea blanca, o es desde badén. esa es la historia que hay que definir. Por tanto, soluciones hay bastantes y tratar de no generar perjuicio, ni al polígono industrial, ni a todos los contribuyentes. Yo creo que si planteáis una modificación total del plan parcial, pues al final alguien lo tendrá que pagar. Lo va a pagar el Ayuntamiento, y lo pagara el pueblo de San Martín. Por tanto yo rogaría, que en este replanteamiento del polígono, que seamos mas sensatos, mas prudentes, porque al final si hay una desviación en el presupuesto, no lo va a pagar la empresa, sino todos los contribuyentes. Por tanto rogaría por parte nuestra, la mayor colaboración, la mayor disposición nuestra para evitar perjuicios.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Guillermo Yuste dijo, perdona José Luis, si eso lo sabemos, que lo va a pagar el Ayuntamiento, pero no por culpa de los que están ahí, los industriales, sino por vosotros, porque no habéis dado la solución en su tiempo y en forma. Y el informe del técnico, le hemos pedido esa responsabilidad, y eso lo tiene que entregar. Y nosotros ya estamos haciendo nuestro recurso por nuestros Técnicos del Ayuntamiento, para que por lo menos, si sancionan, que sancionen con poquito. Ahora, al técnico le vamos a pedir esa responsabilidad, porque vosotros sois los que le contratasteis, no fuimos nosotros y cuando ese técnico tenga una responsabilidad se la haremos llegar y tendrá que asumir esa responsabilidad, eso no tengas la menor duda.

El Alcalde dijo, bien para terminar en cuanto a elegancia, bueno pues ahora dentro de un ratito, cuando lleguemos a las mociones que habéis presentado, vamos a ver la elegancia, del grupo socialista ,ó sea que lecciones las justas, pero aquí no.

Y continuó diciendo que, el problema lo crea, quien teniendo obligación de conocer las leyes, es decir vosotros, Ley de Carreteras del 91, no la conoce. Y la ley de carreteras es taxativa, y ese informe que tu dices, tráelo. Trae tú ese informe que te autoriza a hacer el acceso, porque todos los informes que nosotros tenemos, y todos los dictámenes de la Comunidad de Madrid, dicen que no, que lo único que hay es un permiso pedido, y no hay permiso concedido. Y como hemos pedido el permiso y no me dicen ni pió, pues meto la maquina y tiro para delante, perfecto, ahora a romper, a deshacer y a gastar del mismo bolsillo de siempre, que es el de los ciudadanos. Entonces... vamos a ver si nos vamos situando un poquito. Yo entiendo que a veces es difícil gobernar un pueblo cuando no se esta en el pueblo, pero bueno, ahí que estar aquí, y hay que estar al pie del cañón todos los días, para evitar que otros que tienen la obligación de conocer la Ley, como son los técnicos. que la cumplan, es nuestro trabajo como responsables políticos.

José Luis García Sánchez dijo: simplemente para aclarar, porque parece ser que el Partido Popular no conoce los expedientes, no se los estudia, y además desconoce quien aprueba el plan parcial. ¿saben quien lo aprueba?, la Comunidad de Madrid, y ¿saben quien aprueba este acceso, la Comunidad de Madrid, no nosotros. El Ayuntamiento no tiene capacidad para aprobar este plan parcial, quien lo aprueba, es la Comunidad de Madrid, y ahí, como tu has dicho muy bien se aportan diversos

Ayuntamiento y definitivamente lo aprueba la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, y ahí en ese plan parcial con mejor o peor diseño de las calles, viene contemplado el acceso desde la 501. No es un invento ni de José Luis García, ni del Ingeniero, viene contemplado y aprobado por la Comunidad de Madrid. Si lo han aprobado mal, será un problema de la Comunidad de Madrid, que habrá que resolver, pero entiendo y esta planteado el acceso, y a mi me sorprende, además, que llegue la resolución, en Julio de este año, cuando ya no estábamos nosotros. Pero es un Plan parcial aprobado definitivamente, y si a alguien hay que imputar una sanción, si falta todavía el permiso de carreteras es al adjudicatario de la obra, porque ha abierto el acceso, y a nadie a dicho nada. Esta obra no lleva dos meses, lleva bastante tiempo trabajándose en ella y el acceso, estaba abierto hace tiempo. El vial que va paralelo a la 501. Lleva abierto ya mucho tiempo. Lo que no estaba permitido todavía, según mi información, es la conexión, porque tiene que autorizarlo carreteras, y el proyecto tiene que estar presentado. Y que culpa tiene este Ayuntamiento, ante la incapacidad del gobierno



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que tarde un año en dar el permiso. Porque aquí, quien ha incumplido, si ha incumplido alguno, ha sido la constructora, por meter los camiones desde la 501, cuando lo saben. Y a mi me sorprende que el propio guarda de carreteras, no venga en el mes de diciembre cuando ya estaba hecho el vial perimetral, el vial paralelo a la 501, porque no viene en esas fechas, si estaba hecho ya. aquí cuando viene el vigilante, es cuando se abre el acceso.

El Alcalde, dijo: Lo que nos han dicho taxativamente, cuando se aprueba el plan parcial por la Comunidad de Madrid, dice y ahora lo va a leer Guillermo, meridianamente claro, haciendo tres salvedades de tres informes, entre ellos expresamente el de carreteras que ya os habían colocado en el año 2003, cuando empezasteis a hacer los dibujos sobre el plano y ya enviasteis el primer borrador del plan. Por tanto el plan, le diseña el Ayuntamiento de San Martín con los técnicos que cree oportunos, el plan le aprueba inicialmente el Ayuntamiento de San Martín, y después viene la Comunidad de Madrid y dice, se lo apruebo definitivamente, pero dice también, tiene usted que respetarme esto, esto y esto, bueno pues lo de carreteras, no se ha respetado.

Guillermo Yuste dijo al respecto, que hay una Ordenanza del 16 de Abril de 2003, en la cual se aprueba por este Ayuntamiento. En el registro de la Comunidad de Madrid, se presentó el 20 de febrero del 2006, esta ordenanza, es decir 3 años se ha tardado para presentarlas.

El Alcalde dijo, damos por cerrado este punto, porque no hay nada que votar, nada más que informar a los vecinos que efectivamente estamos con el tema prácticamente resuelto, a esperas del dictamen del técnico sobre las dos alternativas más viables posibles, y en cuanto se tenga, lo primero serán informados los afectados, y a continuación, con lo que se apruebe se llevará a pleno municipal.

### **6º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2007.-** El Sr. Alcalde dio cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución para autorizar la firma de los documentos Estadísticos del padrón municipal a la Concejala Delegada de asuntos sociales, puesto que hemos visto que la inmensa mayoría de gente que solicita empadronamiento, suelen ser casi todos inmigrantes, y queremos que se haga un seguimiento muy exhaustivo de ese tema, para que no se produzcan en nuestro pueblo, casos como hemos visto en otros, de mal trato ó de trafico de personas, aprovechando su situación de inmigrantes.

A continuación hemos firmado otra resolución en la que aprobamos la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, trasladando su ubicación del Centro de Formación al Instituto "Pedro de Tolosa". Básicamente porque en el Centro de Formación no había sitio, y con el Instituto de Bachillerato hemos llegado a un acuerdo, y estará la Uned y la Escuela Oficial de Idiomas y con los mismos empleados. Y con los mismos gastos damos doble servicio.

Hemos firmado otra, concediendo unos aplazamientos de pago, precisamente de los gastos derivados de la obra de La Colmena del SAU-5.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Otra, nombrando Cabo provisionalmente, por vacaciones del cabo titular, a dos policías municipales.

Otra, en la que a la Asociación Festival Solidario se les dice, que no podían hacer el festival en la fecha en la que habían solicitado, por un problema de mala comunicación en el relevo de poder. Entonces ya tienen otra fecha asignada, y en breve se les firmará la resolución.

Otra resolución, en la que hemos procedido a trasladar en comisión de servicio a una funcionaria, que estaba trabajando, en la secretaria del Ayuntamiento ocupando un puesto, que al parecer no existía y que era innecesario.

Hemos firmado otra, para autorizar la segregación de una parcela en la urbanización San Ramón.

Otra para informar favorablemente, que se asignen dos casas en la calle Ferrocarril numero 3, a dos personas de San Martín, que según el informe eran las que reunían las condiciones mejores de todos los que tenían solicitud.

Hemos firmado la resolución, nombrando Auxiliar Administrativa con carácter laboral eventual, a D<sup>a</sup> Lorena Moya Espinosa, que es la que esta actuando como secretaria del Alcalde.

Otra, por la que se autoriza una subvención previamente comprometida de 5.000 euros, al Club de fútbol Atlético Valdeiglesias, para que hagan un viaje a Palma, como premio por haber ascendido de categoría.

Otra, por la que solicitamos información a los policías municipales, sobre el posible extravió de documentación.

Otra en la que hablamos, y prohibimos, a una empresa que lo solicitó, de una forma incorrecta (en nuestra opinión), la entre-saca de pinos pues querían talar mil y pico pinos, y hemos decidido que antes de autorizarla, que sea el técnico de medio ambiente del ayuntamiento el que nos informe.

Hemos firmado otra, para adjudicar las obras de la renovación de la cocina del colegio publico, no para adjudicar sino para abrir el plazo de contratación y de ofertas.

Y otra, concediendo licencia de ampliación y reforma de una vivienda unifamiliar adosada en la Avenida de Carbon Blanc.

### **7. MOCIONES PRESENTADAS.-**

Bien como hay presentadas varias, se van a ir tratando por fechas y número de presentación en el Registro de Entrada, de las que irá dando cuenta al Portavoz correspondiente.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### **Intervino el Portavoz del P.S.O.E**

Valentín Gómez y dijo, una cuestión Sr. Alcalde de orden. En mi opinión, creo que lo legal, y aquí esta el secretario también para decirlo, que las mociones, se pongan de que es cada moción, y no poner un punto nada más que ponga mociones, sino que debe ponerse moción de lo que sea en cuestión. Si hay siete mociones, relacionar las mociones, como otras veces se ha hecho.

El Alcalde dijo: Pues es que tú lo has dicho, es que hay siete mociones, entonces, para empezar, en ningún punto de la Ley dice que haya que poner en el orden del día un punto que se llame mociones. Segundo, entiendo que el hecho de que estén todas en conjunto no afecta a su debate, puesto que si me hubieras dejado terminar, te habría explicado que van a ser debatidas individualmente, una por una y por tanto, las vamos a debatir y a someter a votación obviamente, por el orden de numero de registro, por tanto si yo no me he equivocado, empezaremos por la numero de registro 5901 presentada por el grupo socialista de San Martín de Valdeiglesias, a la que le agradecería diera lectura.

### **El Portavoz del PSOE:**

Valentín Gómez Gómez, leyó: El día 3 de Julio el Alcalde adopto por resolución, el traslado forzoso de la funcionaria de carrera Isabel Cabrero Cisneros, al Patronato Municipal de Deportes, cambiando su jornada continuada de trabajo, por una jornada partida, mañana y tarde. Despreciando los acuerdo actuales que regulan la relación de los trabajadores municipales, y al propio estatuto de los funcionarios públicos, por ello proponemos desde el grupo municipal socialista, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Mostrar la solidaridad del pleno del Ayuntamiento, con la trabajadora funcionaria municipal Isabel Cabrero Cisneros, destacando su capacidad y entrega en defensa de los intereses municipales.

**SEGUNDO.** Revocar la resolución adoptada por el Alcalde de fecha 3-7-2007, sobre el traslado forzoso de la referida funcionaria, reponiéndola en su anterior puesto de trabajo por no estar debidamente motivado dicho traslado y porque no se pueden cambiar las condiciones esenciales de trabajo de un funcionario publico. San Martín a 4 de julio de 2007.

El Alcalde dijo, bien pues antes de dar paso al resto de los grupo políticos, debo decir con relación a la moción presentada, que es rigurosamente falsa en dos aspectos: en el que dice que se cambia la jornada de la funcionaria. D<sup>a</sup>. Isabel Cabrero, tengo un escrito, del secretario en el que informa: Sr. Alcalde, cumplimentando el requerimiento que se me ha efectuado por la Alcaldía, el día 2 de agosto actual, informo a usted que la funcionaria municipal D<sup>a</sup> Isabel Cabrero Cisneros, comenzaba su horario de trabajo como secretaria del Sr. Alcalde en las oficinas municipales a partir de las 9 de la mañana, y la hora restante de la jornada de trabajo de mañana establecida, quedaba para cumplirla en horario de tarde, en las mismas tareas.

Añadió el Alcalde que:





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Se dice, que nosotros hemos trasladado a una funcionaria, No se han atrevido a decir que hemos quitado a la secretaria del Alcalde, y ello es básicamente, porque nosotros no hemos quitado a la secretaria del Alcalde. Porque la funcionaria Doña Isabel Cabrero Cisneros, auxiliar administrativo del Ayuntamiento, fue trasladada el día 14 de junio de 2007, por orden verbal del Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Personal Valentín Gómez Gómez, a las oficinas de secretaria municipal, no entregándose documento escrito de dicha orden en secretaria. Claro como se hace todo verbal, pues así pasa. Y por ultimo en cuanto a que la resolución no esta debidamente motivada, la resolución que yo firmo el día 2 de julio dice: vistas las circunstancias de urgencia surgidas en el Patronato Municipal de Deportes, esencialmente por necesidades del servicio, al haber solicitado la baja una de las empleadas Auxiliar administrativa y la otra Auxiliar administrativa iniciar sus vacaciones reglamentarias, a partir del día 15 de Julio actual, (la firmó el 2), el día 15 una se iba de vacaciones y la otra ya había vuelto al Ayuntamiento, a la vista de lo expuesto acuerdo, obviamente trasladar a esta persona, que en secretaria no estaba acoplada, al Patronato, por tanto, está debidamente motivado. Que no les parezca suficiente, lo entiendo, quizás sea a favores debidos, pero bueno, eso ya será otro tema. Por tanto se abre el turno para los grupos políticos, empezando por ACS.

Su portavoz Guillermo Yuste Pérez dijo: El traslado de esta trabajadora consideramos que esta suficientemente motivada por eficacia y organización del Ayuntamiento y sobre todo porque le estamos prestando unos servicios al Patronato, para abrir de mañana y tarde. Un trabajador tiene que ir, y en este caso hemos creído conveniente sea esta trabajadora, porque así le daríamos mayor información a cualquier ciudadano que vaya por la mañana. Pues hasta la fecha no había horario de mañana. Y defendiendo los intereses municipales precisamente y para el ciudadano, no hemos trasladado por trasladar, si no por dar un mayor servicio, al municipio y a los ciudadanos.

### **El Portavoz del Partido Popular:**

Juan José de Francisco dijo, yo quería preguntarle al Sr. Valentín, que porque tres días antes a esta señora se la cambio de sitio y que trabajo desarrollaba arriba, en las oficinas del Ayuntamiento?.

### **El Portavoz del PSOE:**

Valentín Gómez Gómez dijo: Esta trabajadora Juan José ha estado 20 años trabajando, en un cargo de confianza con el Alcalde José Luis García, lógicamente al tener un cargo de confianza, no tiene un horario claro, por que fue elegida por el Alcalde, efectivamente eso es cierto, unos días antes de la toma de posesión, al ser un cargo de confianza se la remitió a secretaría por que lógicamente el nuevo alcalde esta en su derecho de elegir a su secretaria de confianza. Eso es evidente, por eso se le trasladó a secretaría. La resolución del Alcalde según dice el articulo 81, en el cual se basa, de la función publica, dice que hay una serie de condiciones esenciales, que cuando se traslada a un funcionario o un trabajador del Ayuntamiento concretamente, que no se pueden tocar, que son el salario y el horario. Precisamente lo dice la función publica, y lo dice el convenio colectivo de los trabajadores y en este caso concreto no solo se la traslada, que bueno aquí el Alcalde a lo mejor tiene derecho, sino que también se la parte la jornada laboral de 10.30 a 13.30 y si no recuerdo mal de 5 a 8 de la tarde, que en el fondo por mucho que se quiera decir, que no es que se quiera dar





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

mayor servicio al Patronato, cuando lógicamente al Patronato incluso hubo trabajadoras que se ofrecieron voluntarias, para ir al Patronato y se les deshecho el tema. Me parece muy bien dar un mayor servicio al Patronato, pero aquí no se quiere dar un mayor servicio al Patronato, aquí lo que se quiere hacer en una vendetta política como dicen los italianos, y como no podían hacia unas personas, ella fue la vendetta política de algunos de vosotros en ese aspecto. Esa es la realidad y lo que la gente esta percibiendo. Por que es claro y evidente, por que es más, se la traslada a esta persona por que en secretaria según dice aquí el Alcalde, no tiene ubicación, y al poco tiempo se contrata a otra persona en secretaria que yo sepa. Yo vine el sábado y me atendió otra chica , supongo que seria funcionaria, perdón trabajadora del Ayuntamiento, no sé, y en el Patronato concretamente, no solamente se ha contratado a Isabel sino a otra persona más, por las tardes, ¿por que no se ha contratado a esa persona por las mañanas? y se da el mismo servicio. Lógicamente por mucho que se quiera enmascarar, esto es una vendetta política total y absoluta. Y Juan José decir

que esa persona que es lo que hacía en el Ayuntamiento después de trabajar 20 años duramente allí, me parece la verdad, que no merece ninguna contestación.

El Alcalde dijo, ruego al secretario que conste en acta, que el portavoz del grupo socialista ha reconocido que la funcionaria Isabel Cabrero Cisneros, desempeñaba un cargo de confianza del anterior Alcalde, pues es un término muy importante. Y siguió ¿ se le ha tocado el salario a esta funcionaria? para nada, sigue percibiendo el plus ; hay muchos técnicos del Ayuntamiento de San Martín, laborales o funcionarios, técnicos que trabajan en uno de mis innumerables cargos como Concejal de Deportes , Cultura y Educación, que cobran bastante menos que esta persona. Porque tiene un plus por el trabajo que hacía, obviamente ese plus se lo hemos respetado, porque nosotros no nos llámanos socialistas, pero si respetamos los derechos de los trabajadores. Y en cuanto al horario no se le ha tocado. No hay ningún documento, nada mas que el que tengo delante del secretario, en el que se informa que esta persona venia a trabajar por las tardes. Como no queda constancia del horario que le tenáis puesto, pues obviamente entendemos que el horario de por la tarde se puede poner. Y en cuanto a porqué se ha contratado a otras personas, yo creo que lo ha dejado muy claro antes el Portavoz de ACS, pero no obstante volveremos otra vez a repetirlo. Lo que está claro es que con el tema del horario, el convenio no dice que la jornada tenga que ser continuada, dice que tendrá que ser preferiblemente continuada, de acuerdo? preferiblemente no obligatoriamente. Segundo la persona tenía de hecho jornada partida. Tercero se le ha respetado su salario, por tanto no entiendo a que viene tanta alharaca, no obstante, si queremos hacer de esto batalla política hagámosla, nosotros estamos dispuesto a ello, no tenemos ningún inconveniente.

### **El Portavoz del ACS**

Guillermo Yuste dijo: yo con perdón Alcalde, no estoy dispuesto a esa batalla política, porque ante todo es una trabajadora como puede haber una persona que esta por la tarde, ¿por qué no se le ha contratado a esta persona toda la jornada continuada? precisamente por eso por eficacia, porque no creíamos necesario contratarla en jornada continuada, y no quiero batalla política porque a mi me produce respeto todo trabajador. Pero Uds. la están perjudicando y si hubieran sido amigos de ella y la hubieran querido, no hubieran hecho lo que han hecho, y yo no tengo mas que decir al respecto.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### **El Portavoz del Partido Popular**

Juan José de Francisco dijo: Sr. Valentín, mi pregunta no es lo que ha hecho en 20 años. Pregunto que hacía cuando la pusisteis en secretaría. Porque yo los ratos que he subido al Ayuntamiento la veía a esa Sra. sentada en un ordenador y sin papeles. Yo preguntaba por el trabajo que iba a ejercer nuevo, no el que ha ejercido anteriormente

### **El Portavoz del PSOE**

Valentín Gómez dijo: eso te lo puede decir perfectamente el secretario, ya que estaba bajo sus ordenes. El te puede decir si ha trabajado mucho ó no, los pocos días que la habéis dejado allí.

Trabajo habrá en secretaria evidentemente puesto que habéis contratado a otra persona, con lo cual no se entiende que se traslade a una funcionaria al Patronato Municipal de Deportes, se la parta la jornada, y luego a los 15 días se contrate a otra persona, que no sabemos como se le ha contratado, pero ahí esta otra persona. Nosotros nunca hemos querido hacer cuestión política con este tipo de cosas, pero yo recuerdo una cosa. En el año 1979 que fueron las primeras elecciones democráticas, que se eligió un Alcalde democrático Antonio Nogueira, lógicamente había funcionarios de muchos años de aquí con toda su historia, y además buenos funcionarios , que hay que reconocerlo. A ningún funcionario se tocó en nada. No hubo ningún tipo de vendetta. En el año 1983, cuando gano el partido popular con José Luis Álvarez , pasó exactamente lo mismo. Y hay funcionarios y trabajadores que piensan de todas las maneras, y están en su derecho como todos los ciudadanos que están aquí sentados. Nunca ha habido vendetta, la única que esta habiendo y ha empezado, con esta chica, ha sido por vuestra culpa, la única vendetta política que por mucho que lo queráis disfrazar lo vais a tener que asumir , con ese aire de revanchismo y de venganza , sobre todo hacia ciertas personas, y lo habéis demostrado.

### **El Portavoz del ACS**

Guillermo Yuste dijo, ruego al secretario que conste en acta lo que ha dicho, de revanchismo y venganza

### **Siguió El Portavoz del PSOE:**

Valentín Gómez diciendo: Es más, yo rogaría al Sr. Alcalde que por parte de todo el público no se hiciera ninguna mala interpretación ofensiva hacia ninguno, hacia ningún concejal que esté aquí sentado. Ya ha pasado en el primer pleno, unos Sres. que se pusieron allí enfrente y me insultaron. Esas personas no están actualmente, aquí. A ningún concejal sea del ACS, sean del PP, sea de donde sea no se le puede insultar, aunque diga algunas veces tonterías. Pero no se puede insultar a nadie, a nadie.. Entonces vuelvo con el tema: no se si habrá un informe jurídico por parte del secretario sobre el traslado, si le hay yo le pediría que se me diera conocimiento de ello. Y me reitero, para nosotros ha sido de alguna manera una revancha. Y que quede gravado: Había personas que habían pedido ese puesto, no se les ha dado. Había personas que se le había



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

contratado, que podían haber hecho el turno por la mañana perfectamente, y no se ha hecho. Por lo cual nuestro grupo nos ratificamos en esta moción, y es más: Se le trasladó si no recuerdo mal, porque una trabajadora del Patronato se iba vacaciones, pero esa persona ya ha regresado el 12 de agosto, y no se lo que pasará que no se resuelve la situación.

El Alcalde contestó, lo que va a pasar, es que no hay peor cosa que enterarse de las cosas a medias. Has dicho 3 veces que la hemos partido la jornada, pero la jornada la tenía partida, te leo el informe del Secretario, “comenzaba su horario de trabajo como secretaria del Sr. alcalde a partir de las 9 de la mañana y la hora restante de la jornada de trabajo de mañana establecida, quedaba para cumplirla en horario de tarde, ¿Quién le ha partido el turno? porque los hechos son tozudos y por más veces que digas que hemos partido la jornada, la jornada estaba partida y si es mutuo acuerdo y que pasa, que el mutuo acuerdo vale para unos si y para otros no.

Añadió el Alcalde:

Y en relación, a ello, voy yo a contestar a Juan José por que veo que no le contesta el Portavoz del PSOE. Las funciones que tenía en secretaría leo textualmente lo que me pasa el secretario en un documento oficial llamado estructura jerárquica y organización administrativa. “Funciones específicas de la auxiliar administrativo Isabel Cabrero, citaciones del D.N.I., fichas y vales de permiso del personal, permisos de feriantes en la vía pública, mercadillo de venta ambulante, matrimonios civiles, control existencias material oficina, pólizas de los seguros del ayuntamiento, expediente de extintores de los edificios, seguro colectivo de jubilación del personal, control e informatización de la bases de datos de las ordenes del día de las sesiones plenarios”. Que yo sepa esto antes lo realizaba otra persona no es así, repartido entre los/as funcionarios/as que ya existían.

### **El Portavoz del PSOE**

Valentín dice, solamente saber la persona que hay actualmente que función hace, pues no lo sé, pero también a ese informe que dices que ella tiene la jornada partida que no es cierto, cuando una persona tiene un cargo de confianza significa que la persona que le nombra ese cargo de confianza evidentemente no tiene un horario claro, porque es un cargo de confianza y si un día tiene que estar hasta las tantas pues tiene que estar pues es un cargo de confianza, tiene disposición con la persona que le ha nombrado, y cesa cuando esa persona también cesa, eso significa un cargo de confianza, después ha estado 15 días con una nueva jornada, pues la persona de confianza ha cesado, así ha estado 14 o 15 días de 8.00 a 14.30 horas. y esa es la diferencia entre un cargo de confianza y funcionaria.

El Alcalde dijo: Lo entiendo perfectamente, que la lógica democrática dice que cuando uno nombra un cargo de confianza así lo haré yo, el cargo de confianza sale un minuto antes que aquel que le nombró. Es decir los cargos de confianza que nombre este Alcalde y quiero que conste en acta. Saldrán del Ayuntamiento un minuto antes que yo deje la alcaldía. Tú te la llevaste dos días antes.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### **El Portavoz del PSOE**

Valentín Gómez dijo: No es cierto que se fuese dos días antes ,como tu bien has dicho un cargo de confianza cesa cuando cesa la otra persona, lógicamente como ceso, y había un nuevo Alcalde a partir del lunes, el viernes pasó a otro sitio.

El Alcalde dijo, te vuelvo a repetir esto se hizo el día 14, y te digo lo de antes, entre creer al secretario y creerte a ti lo tengo claro, creo al Secretario. Por tanto si los de ACS y el Partido Popular no tienen nada más que decir votamos,

**.Votos a favor de la moción del grupo socialista del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias: 6 (Grupo del PSOE)**

**.Votos en contra de la moción del grupo socialista la numero 5901 presentada, votos en contra: 7 (Grupo del P.P. y ACS)**

**Queda rechazada moción por mayoría absoluta**

**A continuación se trató la siguiente moción, la numero 6603 del registro de entrada:**

**Habló José Luis García Sánchez**, por el PSOE, y dijo: Otra moción que plantea el grupo socialista, para plantear el cambio, ó traspaso de poderes, es cierto que ha habido una información emitida por el propio Ayuntamiento, que me ha sorprendido y disgustado bastante. Y a todo el grupo de concejales, no entendíamos a que venia a cuento y fruto de esa información en una nota de prensa, que la emite un tal P. Martín Ávila que no sé que cargo tiene, en fecha 25/062007 en el Ayuntamiento con correo electrónico @homail.com donde habla que hay una serie de documentos que faltan, que faltan los dosieres políticos, que hay asuntos pendientes, que no existe la agenda oficial del Alcalde. Sinceramente aquí ha habido tres alcaldes en 28 años y no sé que agenda oficial tienen. A mi me parece y a mi grupo, que estas no son formas de actuar, pues hay arrogancia en las formas. Y lo he visto en este pleno por parte del Alcalde. Hay prepotencia, con un desprecio a los miembros mayoritarios de este Ayuntamiento del grupo socialista. Y creo que seria bueno por parte de Uds. o vosotros, que ante la falta de documentación que decís que se ha producido en el traspaso de poderes, que lógicamente lo que hicimos, porque nos parecía respetuoso por las personas que venían, era limpiar el Ayuntamiento, pues es cierto que guardábamos documentos que no sirven para nada, y que lógicamente era bueno, dejarlo lo más limpio posible para que tuvieseis un Ayuntamiento en el que pudieseis trabajar a gusto. Y pensábamos de forma inocente cuando nos íbamos, que alguien nos llamaría para preguntar qué temas teníamos. Y me consta que Guillermo Yuste le dijo a Valentín a ver cuando quedamos para ver los temas pendientes. Y nadie nos ha llamado y nos encontramos con notas de prensa diciendo que falta documentación, que la policía municipal investiga y para averiguar el tema el 22 de junio de 2007 (estamos a 13 de agosto), pedimos el grupo socialista ,que se nos diga a la mayor urgencia, (A ver si a lo mejor nos hemos llevado algún documento sin darnos cuenta y que desastre hemos sido que hemos dejado todo borrado y no hay ningún documento en el Ayuntamiento), que nos digan que expedientes



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

administrativos faltan en el Ayuntamiento, y como tal somos responsables. Y al día de hoy nadie nos ha dicho nada. Simplemente se sigue insistiendo en ello, y otra cosa aquí no existen dosieres políticos, ni dosieres personales, como los que hacéis vosotros. Nosotros cuando entramos en el año 1987 nos daba igual quien estuviese de funcionario; nos daba igual investigar su pasado. Y cuando entré en el año 1979 no nos preocupó, me iba igual que funcionarios fuesen, o lo que hubiesen sido en este caso. A vosotros no, por tanto os pido en nombre de mi grupo socialista y de muchos vecinos de San Martín que confiamos en daros los 100 días de cortesía, como se da a cualquier gobierno. No pensábamos sacar ningún documento, ni nota de prensa, pero viendo la actitud vuestra, no nos ha quedado mas remedio que contestar, y deciros que no estamos conformes con esa forma de actuar. Así que poneros a trabajar y dejar de meter el dedo en el ojo, a ver que podéis esconder o que escondemos. Dejar de buscar debajo de las alfombras. Tenéis funcionarios competentes, que os pueden explicar perfectamente que hay en el Ayuntamiento. No tenemos nada que ocultar, hemos trabajado 20 años por que así lo han querido los ciudadanos. Y ahora tenemos otro papel y no pasa nada. Pero es cierto que vamos a tener que vernos las caras, vamos a tener que seguir conviviendo, y os pediría que estas notas de prensa, con ese mal estilo que habéis mostrado que se paralicen. Que empecemos a trabajar, a dialogar sobre temas conjuntos, que no tenemos nada que esconder. Y ni los concejales de la última legislatura, ni en los 20 años que me han estado acompañando de Alcalde, tampoco. Me siento muy orgulloso de esa época, ya se que no tiene el maestro nada que aprender de mi, pero te auguro Pablo que tú no vas a estar tanto tiempo.

**El Alcalde** dijo, no me cabe ninguna duda que no voy a estar 20 años, por respeto a los ciudadanos no voy a estar 20 años. Porque soy consciente que aunque puedo hacer las cosas con mi equipo bastante mejor que las habéis hecho vosotros no me voy a quedar aquí porque las ideas se agotan y por tanto, por respeto a los vecinos, terminare mis dos legislaturas y me marcharé a mi casa y a mi trabajo. Con relación a las cosas que se han ido diciendo, notas de prensa, hombre por favor, que me hables tu José Luis, Presidente del partido socialista de San Martín, que han sacado por ahí unos papelillos, donde lo mas gratificante que me decíais era alcalde –emperador, pues realmente me suena a broma, lecciones de ética, pocas. Para continuar y para informarte de cosas que es evidente, que no las lees, si leyeras nuestras notas de prensa verías que no es firma P. Martín Ávila que es la dirección de un correo electrónico, no están firmadas, y P. Martín Ávila es mi hijo, y voluntario de este ayuntamiento, trabajando sin cobrar dos meses. El día que tú o cualquiera de tu grupo político consiga demostrar que a mi hijo se le ha pagado una nómina o alguna cantidad periódica en el tiempo e igual en cuantía como establece la ley como si habéis hecho vosotros con algunas que estoy firmando yo, que disfrazadas bajo facturas son salarios, pues cuando consigáis ver eso, entonces me sacáis los colores me meteré debajo de la mesa. Me da la impresión que vais a tardar mucho en encontrar eso, nosotros tenemos las ideas claras y respetamos la ley otros parece ser que no, que si hay agenda oficial, que un Alcalde que lleva 20 años me diga que no tiene agenda oficial, así me explico como estaba el pueblo. Yo tengo una agenda donde me voy apuntando las cosas que tengo que hacer, y muchas gracias a los funcionarios y laborales de este Ayuntamiento que han dado el do de pecho y han estado allí, gracias a ellos hemos conseguido sacar adelante la programación prevista toda de boquilla. No hay de la programación cultural ni un solo papel y ahora sacare otro del secretario, en relación si ha habido o no ha habido contratación del verano. Y sobre los documentos del archivo, hay incluso fotografías, y un video pero te leo mas, el informe de la policía municipal que dice textualmente esta policía ha podido saber que durante la ultima semana, semana anterior al 18 de junio se han observado movimientos extraños desde el





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Ayuntamiento, a horas inusuales, operarios del Ayuntamiento cargando material en una furgoneta desde la salida de emergencia de la sala de reuniones, a una ex concejala introduciendo material en su vehículo particular coincidiendo estas horas con las que esta policía no tiene servicio, esto es lo normal? , Esto se esta investigando. Y no os quepa duda que cuando se sepa lo haremos , a mi me gusta dejar las cosas claras con los papeles en la mano, no inventar, y no estaré 20 años , pero durante el tiempo que este estarán las cosas claras.

**Habla el portavoz del ACS. Guillermo Yuste dice,** 1º Contestar sobre el punto nº 1: Las expresiones que decís, “gracias al Alcalde y la exigencia que nos pone todos los días”. Pues estamos muy a gusto con el, es exigente y trabajador

2º vuestra campaña contra el PP y ACS, de injurias y calumnias solo os digo, si es verdad y tenéis esa documentación están los tribunales para eso. Y si no os pido que retiréis esa moción, es muy fácil escribir, arrogancia, injurias. Queda bonito, si es verdad que nosotros hemos dicho eso, para eso están los Tribunales y todos nos defenderemos. Y si no, os dejare un poco de tiempo, 48 horas para pensarlo. Para que podáis retirar la moción, de lo contrario, solicito del Sr. alcalde si no retiran la moción, iniciar las demandas contra el portavoz Valentín Gómez Gómez por atentar al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen de los concejales del Partido Popular y de ACS. según la ley 1/82.

**Por el Partido popular habló Mª Luisa Pérez Bernabéu, que dijo:** Ha dicho José Luis que podíamos pedir ayuda, cuando entre fui a pedir ayuda a la antigua concejala de cultura, la llame por teléfono y no se puso, la dije que era Marisa del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, quería preguntar unos asuntos, no me devolvió la llamada. Luego en mitad de la calle me dijo, que quien era yo para llamarla a su casa y pedirle cosas, no volví a llamar,

**Por el Partido socialista, habla José Luis García Sánchez,** que dijo: Me sorprende, pues yo hablaba de comprensión y dialogo, y veo que lo que quieres a consta del Ayuntamiento y los contribuyentes es poner una demanda, me parece impresentable Guillermo, pedimos el 22 de junio, hasta la nota de prensa emitida por el Ayuntamiento, donde se decía que había abierto una investigación, que donde estaban los documentos, pedimos un informe, un certificado del secretario donde diga que documento falta en este ayuntamiento, que expediente administrativo nos hemos llevado a casa nosotros para que vosotros lo neguéis, ¿se ha emitido ese certificado? si no esta hecho se tendrá que hacer algún día. Teníamos organizadas las actividades culturales de verano, parte de las fiestas, con el tema taurino, el concejal lo sabe, y parte de la feria agroindustrial, vosotros lo sabéis, del concejal que se marchaba, sino los propios trabajadores del Ayuntamiento, tenían la información de los grupos de títeres, las películas, Valdepop, el viaje de los juveniles por subir de categoría, también estaba aprobado el festival solidario en su fecha para el mes de julio, estaba previsto y organizado, que habéis querido cambiar alguna cosa, es problema vuestro, pero ahí estaba. Yo pediría nuevamente el informe del 22 de junio, si falta algún documento, ó exp. administrativo de este ayuntamiento, por que algún concejal en





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

horas que la policía no trabajaba y curiosamente en ese momento si estaban trabajando, pues en el informe la policía dice que si que estaban. Si no estaba la policía no estaba con todas sus consecuencias. Me gustaría saber si ese informe se ha emitido ya. Otra cosa la agenda, esta es mi agenda personal (la exhibió) y no esta pagada con cargo al Ayuntamiento. En esta agenda iba apuntando lo que iba haciendo, así 20 años, son agendas regaladas , es mía y como es pequeñita me la llevo. Es verdad que con esta documentación me lleve una carta que me remitió el actual alcalde del año 1997 que me llevé una copia por que me parecía bueno recordar que cuando se diría a mi, que quería trabajar en gestión de aspectos culturales y deportivos, pues ahora es concejal de todo ,pues me parece muy bien. Estas son las únicas cosas que tengo de estos 20 años de trabajo que os puedan afectar. La agenda no tiene nada trascendente, tiene citas y mas citas, y si no os importa me la llevo a mi casa por que todo lo demás estaba previsto y se sabían las fechas en las que se organizaban las cosas. Y de hecho habéis inaugurado alguna exposición que estaba organizada por la antigua corporación, por tanto , simplemente lamentar, mi mano tendida al grupo gobernante de este municipio y lo que recibo es una amenaza de querrela. Que si la quieres poner ponla tu con tu dinero no con el dinero de los contribuyentes.

**Por el grupo popular, habló el Alcalde y dijo:** Con relación a las manifestaciones , no se si pondremos la querrela o no, lo que decida el grupo , en nuestro grupo las cosas se deciden por mayoría, y no la van a pagar los contribuyentes, si resulta que tenemos razón..José Luis hace lo mismo que Valentín repite la misma mentira mas veces para ver si nos la creemos, la funcionaria tenia jornada partida , los documentos no lo digo yo lo dice la policía, no había nada respecto a los programas de verano, no lo digo yo lo dice el secretario D. Roberto Sanchidrian, que esta trabajando como un cosaco para sacar adelante el atasco que había. Dice a solicitud de la concejala de Marisa Pérez, en relación con las actividades culturales lúdicas o recreativas del verano 2007, tales como títeres, clásicos de verano, o sesiones de cine, “hago constar que si bien existían programaciones y conversaciones ya efectuadas al respecto para su realización en la época veraniega, no consta en la secretaria municipal la existencia de contratos formalizados o firmados para la realización de dichas actividades. “Nosotros llegamos al Ayuntamiento y lo primero que tenemos que hacer es perseguir a la concejala de turno para que luego encima se moleste, en vez de quedarse aquí y decir oye si necesitáis algo tomar y tomar.Yo no quiero tu agenda personal José Luis. Lo que quiero es la agenda del alcalde, que cuando yo me marche, es la que quedara aquí cuando yo me marche..

**Por el grupo ACS. habla Guillermo Yuste y dijo:** Contestarte José Luis sobre Valentín que se ofreció para cuatro o cinco temitas que había pendientes. Yo no se si habrás hablado con el, nosotros cuando tomamos posesión aquí, le dije Valentín como ya soy Concejal de Obras, ahora es cuando te digo que el despacho le tienes abierto para hablar de esos cuatro o cinco temas y me dijo ahora me lo pensare. Y fíjate si se lo ha pensado que hasta la fecha no ha dicho nada. En cuanto a la investigación de funcionarios, yo no investigo a ningún funcionario ni a ningún trabajador , me consta la mayoría están trabajando duro y estoy contento concretamente de cualquier de ellos. Eso son palabras tuyas que las quieres hacer mías y no son así la forma de actuar, nosotros actuamos diferente, nosotros somos los que gobernamos ¿ o todavía no os habéis hecho a la idea? y vosotros



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

tenéis que trabajar en la oposición pero constructiva que es lo que quiere el ciudadano, cuando lo hagáis así bien venido serás.

**Por el grupo popular, habla Juan José de Francisco, dijo:** desde que tome posesión del cargo de Concejal de Festejos no tenía absolutamente nada, respecto a lo de los toros le dije al Sr. Secretario quiero el último contrato que hay con ese Sr. y estaba hecho en Pts. no sé ni de qué año era. No quiero entrar en polémicas, respecto a los toros ha sido como las lentejas, no he podido elegir en el contrato pone entre los ocho primeros del escalafón pero eso son fantasías

**Por el grupo socialista habla Valentín Gómez, dijo:** Por alusiones concretamente Guillermo, por ti a los pocos días del pacto te dije que podías llamarme por ti, posteriormente te vi te lo volví a repetir y es cierto que cuando me lo dijiste habían pasado cosas y te dije habíais empezado mal, con revanchismo y había pasado el caso de Isabel, la nota de prensa, cuando no vi buena disposición por una parte, lógicamente la otra parte lo tiene que meditar, por la parte que me toca a mí te lo dije con toda honradez y sinceridad si necesitas algo, aquí me tienes. Al poco tiempo se empiezan a ver ataques con papeles, si hemos venido a las 4 de la mañana con un camión a llevarnos papeles (Pablo dice de fondo que eso no lo dice él, a lo que contesta Valentín que queda constancia pues se está grabando todo) y la nota de prensa del ayuntamiento era insidiosa, y claro cuando me lo repetiste al mes, te dije que me lo tenía que pensar, por que si vuestra actitud hubiese sido dialogante con la oposición, que somos nosotros, que estamos convencidos que vamos a hacer la oposición que creamos conveniente no la que tú creas, yo creí que tu disposición iba a ser otra. En ese aspecto me has decepcionado a mi nivel personal, cuando vimos la nota, el tema de la funcionaria, el revanchismo y entonces te dije que lo tenía que pensar.

**El Concejal José Luis García dice,** vuelvo a reiterar mi petición hecha en 2 ocasiones y la tercera hecha por el portavoz de mi grupo de 22 de junio 2007 dice textualmente "ante la serie de rumores e incluso una nota de prensa emitida por el partido popular por el que se acusa al antiguo equipo de gobierno del grupo socialista por el que se acusa de haber sacado del ayuntamiento expedientes o incluso algún ordenador, solicito a la mayor urgencia posible un certificado del secretario del Ayuntamiento que no sé si lo ha hecho o no, en el que haga constar si ha desaparecido o no del ayuntamiento algún exp. u ordenador de los distintos departamentos, si no se ha hecho rogaría que se haga, y no formalizamos los contratos de los títeres y del cine por que no quisimos hacerlo, entendíamos que teníais la capacidad de hacerlo, pero es cierto que los grupos que había contratado son los grupos que tenía previsto la concejala anterior de cultura y a la prueba me remito, las películas que habéis proyectado en la plaza era las que teníamos, lo que no teníamos contratado ni queríamos es el espectáculo de grease en la plaza de toros de 18.000 € esa no era nuestra voluntad política y no lo hicimos.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**El Alcalde, dijo:** Para finalizar , si contestaremos a la oposición bastante antes que vosotros hacíais con la oposición, cuando tenga toda la información te la daré , pero te hago una matización los exp. de obras no los custodia el secretario y los exp. de rentas, una parte , los informes de policía los hacen los policías, luego pedir al secretario certifique que no falta un exp. es un brindis al sol. en cuento a las notas de prensa aclarate es del ayuntamiento o del PP. como partido se ha hecho varias

Pasamos a la votación de la moción registrada como nº 6603

**votos a favor.: 6 (del grupo del PSOE)**

**votos en contra. 7 (del grupo del PP y ACS)**

Por lo que fue rechazada por mayoría absoluta la moción nº 6603 de registro partido socialista

Moción 6604 sobre Comisión de Vigilancia en las Contrataciones. Dio cuenta el portavoz del PSOE, leyendo la Moción, y puntualizando, la sorpresa de su grupo al ver como el equipo de gobierno, se cargaba de un plumazo la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, pues consideraba que esta Comisión velaba por la claridad y pureza democrática en las contrataciones, al ser su presidente, el portavoz de la oposición por ello proponía: “Que por parte del Ayuntamiento se constituya la Comisión de Vigilancia en las Contrataciones, con iguales características que en las anteriores legislaturas”.

**Habla José Luis García, y dijo,** sin ninguna toma de contacto de los portavoces de PP. y ACS se trae al pleno la distribución de los cargos que es lógico pero se suprime una comisión de **vigilancia de contrataciones**. Es una Comisión que siempre, desde 1995 presidía el grupo mayoritario de la oposición, nosotros que veníamos a la comisión y por la agilidad y gentileza que la presidan los socialistas, y no solo no la presidimos sino que se la han cargado. Esta comisión ha desaparecido. Va en contra de las formas democráticas de este Ayuntamiento, estas Comisiones en la Asamblea de Madrid, tanto como por ejemplo: En la Comisión de Presupuestos, la preside un diputado socialista, y así ocurre en la mayoría de Ayuntamientos, la preside la oposición. Ahora no se que queréis ocultar, en esta Comisión no tenemos mayoría, pero nos parecía transparente y como forma de trabajar. El que no se haya reunido en otras épocas no es problema nuestro , pero si entendíamos que era una forma de trabajar que se podía haber aprobado y proponemos al pleno del Ayuntamiento que se reconsidere dicho acuerdo, y se constituya la comisión de vigilancia en las contrataciones con iguales características de anteriores legislaturas. No pedimos nada extraño, es algo que esta en todos los Ayuntamientos también gobernados por la derecha. Este caso la derecha se lo salta, no sabemos el motivo, ni argumento, dudo el tema de la eficacia sino lo que quieren es ocultar información al grupo mayoritario del Ayuntamiento grupo socialista, pido la aprobación sobre todo al ACS, si no tenéis nada que ocultar espero que confiéis que esta comisión la llevemos en buena lid, no pasa nada por la creación de la misma.



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**Hablo El Alcalde, y dijo:** Con relación a la moción pido a los portavoces del equipo de gobierno que me permitan que contesten muy brevemente este tema. Esta ya trillado lo debatimos ya, informe del secretario a requerimiento de la alcaldía, “la regulación legal sobre la posible constitución de la comisión informativa de vigilancia y control” las comisiones o informativas son órganos de existencia no obligatoria. Segundo en legislaturas anteriores fue constituida la comisión de control de adjudicación de obras y servicios y quienes la componían y me dan quienes la componían, aquí solo hay de 3 legislaturas y tu has estado 5 ¿por qué no empezaste desde el principio? la constituyes al final curiosamente el año en que es portavoz del PP. Alfonso Iglesias Vázquez que me parece que le conoces. Para terminar, la eficacia de la mesa de contratación. cuantas veces celebro reuniones dicha comisión de estas legislaturas, conteste el Sr.Secretario, no se han encontrado actas de dichas reuniones de comisión, o se reunían para no hacer nada o si hacían algo no hacían actas o las rompían. Yo deduzco por lo que me han dicho compañeros de partido que no se reunían. Existe ya una mesa de contratación. Que sentido tiene que las mismas personas constituyan otra comisión, con la única diferencia que el Presidente de esa comisión. Es el presidente del partido de la oposición.

**El Concejales José Luis García dijo:** Esta Comisión no es obligatoria, esta comisión no se creo porque fuese idea del Alcalde, sino porque se creo en muchos Ayuntamientos de España. Y en el año 1995 la presidía Alfonso iglesias candidato del Partido Popular, También la ha presidido David Blandín, quien convoca esta comisión es el presidente y quien tenían capacidad de convocarla eran ellos, si no sirve ¿por que no se crea?, creémosla y no pasa nada, ya veremos si se reúne alguna vez ó si no tenemos nada que vigilar pues no nos reunimos o haremos las que creamos necesarias. Por tanto seria necesario rectificar, y no decir sólo que se creo en 1995 porque se creo a nivel nacional y se presidiese por el grupo mayoritario de la oposición.

**El Alcalde dijo:** Pasamos a votar la moción del grupo socialista con nº de registro 6604

**votos a favor: 6 (del grupo del PSOE)**

**votos en contra: 7 (del PP y ACS)**

Queda rechazada la moción por mayoría absoluta

### **A continuación tratamos de la 6605 moción sobre contratación de personal**

**Jesús Corredor, dice,** en el mes de junio de 2007 el Ayuntamiento de San Martín hizo una convocatoria de selección de personal para seleccionar a cuatro trabajadores con la categoría de socorrista para la temporada de verano 2007 en la piscina municipal de verano, teniendo en cuenta que la ciudadana de San Martín, Jennifer Banderas Lanchas con DNI 700546001-M, cumplía los requisitos solicitados en las bases de dicha convocatoria. Concurrió a ella quedando en quinto puesto de la lista de aprobados. Como se tenían que contratar cuatro socorristas y posteriormente una de las personas entre los cuatro aprobados que habían quedado delante en dicho concurso, había renunciado a dicha plaza, la Comisión seleccionadora decidió que igual que en años anteriores había sucedido, se contrataría sólo a tres socorristas, Decisión cambiada posteriormente, se decidió



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

contratar a cuatro socorristas. Ante estos antecedentes se le comunicó a Jennifer Banderas por parte del Patronato que si seguía estando interesada en el contrato de socorrista desde 21 de julio hasta la finalización de temporada, era la siguiente persona de la lista para la contratación. Ella contestó afirmativamente. Con posterioridad se pusieron de nuevo en contacto con ella diciéndole que no era ella la persona que se iba a contratar, decisión que había tomado el Sr. alcalde, eso le comunicaron a ella. Ante estos hechos se puso en contacto con D. Pablo Martín primero telefónicamente, pues él es el Concejal de Deportes entre otros cargos. Como los argumentos que recibió consideraba ella que no tenían base alguna le pidió una entrevista personal. Fue citada en el despacho donde le comunico que esa plaza estaba dada ya a otra persona, sin explicaciones razonables que argumentaran esa contratación. Eso cuando menos es irregular o ilegal de actuar, teniendo en cuenta que la persona que han contratado no se había presentado a la convocatoria de selección de personal para la plaza de socorrista. Con estos antecedentes, el grupo municipal Socialista solicita que esta Corporación apruebe esta moción que presentamos, y restituya los legítimos derechos de la ciudadana antes citada, contratándola inmediatamente en la categoría de socorrista en dicha piscina municipal. Y sea compensada por los agravios ocasionados laborales, sociales o económicos, desde la fecha que se le había ofrecido, 21/07/2007. creo que la exposición es clara y espero se vote a favor, pues es de justicia.

**Habló El Alcalde y dijo:** Meridianamente clara en los textos, y como las otras absolutamente falsa en los contenidos. Hablé de tribunal seleccionador, esto son las bases que ellos hicieron, el tribunal seleccionador eran: Lechuga Cercas, Concepción del Nogal, Administrativa del Patronato, José Manuel Manzano El Coordinador, Jorge Solano Representante del Ayuntamiento en el Patronato, Isabel carrillo, Carlos Gómez Estévez otro representante en el Patronato y Félix Gómez Otero representante de los club o de un sindicato, esta comisión cuando se producen estos hechos descritos en la Moción ya no estaba, se produjeron después del 16 de junio y el 16 de junio que yo sepa, ni Lechuga era Concejal de Deportes, y además Fernando Lechuga no acudió a la reunión del proceso de selección. Lo que se dice en este proceso de selección es que se formara una bolsa de aspirantes en el orden en que han sido seleccionados, aprobando, lógicamente hay mas aspirantes que plazas que plazas pues hay que hacer una prueba de selección, imagínense si hay cuatro plazas y solo se presentan tres, hacen prueba de selección o se coge a todo el que esta por ahí? por lógica se cogería a todo el mundo pero como en vez de cuatro hay seis, se hace una prueba de selección, con unos resultados, los cuales se dicen aquí, y que son desmentidos por los coordinadores del patronato, que eran coordinadores antes y siguen siéndolo ahora. Y dicen convocadas tres plazas de socorrista y una plaza de monitor socorrista el día 21 de mayo de 2007, estableciéndose como fecha de selección el 8 de Junio en dicha convocatoria. Se presentan seis personas entre ellas, esta chica Jennifer Banderas, y pasando a ocupar las plazas los siguientes aspirantes: Noemí, Roció, Josué y Miguel. los aspirantes Jennifer, y otro Pablo Rodríguez, dice Jennifer queda en lista de espera por sí aconteciera alguna suplencia y Pablo Rodríguez no puede continuar con la prueba de selección por no haber superado el examen teórico, por que no son cuatro socorristas y no tres ni cinco ni ocho, pues solo hay 2 vasos la normativa obliga a que haya 2 socorristas uno en cada vaso de vigilancia permanente por eso se contratan 4 para que haya relevos y turnos. Los turnos los hacen los propios socorristas, lógico, pero el 29 de junio la trabajadora Noemí Calvo Matalobos, presenta baja voluntaria y yo les aclaro para incorporarse a los talleres de verano de los niños del colegio, dicha plaza no queda cubierta, dado que Jennifer Banderas Lanchas en conversaciones





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

mantenidas con los coordinadores, no con el tribunal seleccionador , manifiesta tener trabajo y no hace mención de poder cubrir la plaza., si se produce una vacante, y el trabajador no esta disponible total corre la lista , pues eso fue lo que ocurrió, los propios coordinadores dicen:” manifiesta tener trabajo y no hace mención en ningún momento a poder cubrir la plaza. por lo tanto al estar agotada la lista de aspirantes los coordinadores deciden repartir el trabajo entre los socorristas contratados , cosa que este Concejal de Deportes no tiene por que oponerse, siempre y cuando el servicio de dos socorristas permanentemente este cubierto. Pero cuando lo recibo en mi despacho, veo que en Agosto se va a producir, por los turnos que han hecho ellos, una situación delicada. Si quedaban tres socorristas, uno de ellos se va tres semanas de vacaciones, por tanto quedarían solo dos que son los dos que tienen que estar permanentemente de servicio en la piscina. Esos dos socorristas tendrían que estar trabajando 21 días seguidos , y si alguno de ellos tiene la desgracia de accidentarse , teníamos que cerrar la piscina porque quedaba un solo socorrista. Ante esa tesitura y viendo que con tres socorristas se pone en riesgo a los usuarios, digo a los concejales el 18 de julio, Pablo Martín Cabezuela decide que la opción de 3 socorristas no es la mas acertada , y tomo la decisión de contratar otro socorrista que tenga dedicación exclusiva. No olvidemos que ya han reconocido que la lista estaba agotada. El 18 de julio la persona indicada, seguía teniendo trabajo de socorrista en la piscina cubierta, y tome la decisión de contratar a otro socorrista que tenga la dedicación exclusiva y no posea contrato de trabajo para el funcionamiento de servicio. Me parece inmoral, que una persona que trabaje, tenga dos trabajos y uno que no lo tenga no tenga ninguno , después de haber hablado con diferentes socorristas de la población, todos ellos titulados, se habla con Jennifer de nuevo, con Pablo, con Luis y con Mario, y de los 4, sólo Luis García Rico, es el único que no posee trabajo, por ese motivo pasa a formar parte de la plantilla de socorrista comenzando su contrato laboral el martes 24 de Julio, difícilmente le puedo decir a Jennifer el lunes 23 que ya estaba contratado el socorrista pues se le contrata el martes 24. Luego todo lo que dice aquí es rigurosamente falso en todos los extremos. Se dio paso a las intervenciones de los portavoces:

**El Concejal Guillermo Yuste, dijo:** Como ha dicho el Alcalde el día 29 de junio se llama a esta chica (Jennifer Banderas) y manifiesta que esta trabajando, considero que no esta disponible, y si no estas disponible, habrá que llamar al siguiente de la lista. En esta caso como estaba agotada la lista se contrata a otra persona.

**El Concejal Juan José de Francisco, dijo:** Ha quedado claro por parte del Sr. alcalde, la explicación dada.

**El Concejal Jesús Corredor , por el PSOE dijo,** Si me permiten, en ninguna parte de las bases creo que se dice que la persona tiene que tener dedicación exclusiva. Lógicamente estos trabajos de temporada no están bien remunerados, un doble trabajo todos en algún momento lo hemos tenido. Creo que la disponibilidad de las personas la deciden ellas, y si en las bases eso no estaba puesto, ella había acordado con los compañeros que tenia en el otro trabajo que le concluida siete días después, y esos siete días, ya los tenia perfectamente combinados con otros compañeros, para poder estar trabajando estos siete días, y posteriormente el día 1 de agosto estar a plena disposición del legitimo examen que había realizado y que había superado. La comunicación primera por el Coordinador de Deportes, era llamarla, para ponerse a trabajar, y en ningún momento dijo que no estaba disponible. A uds.les ha llegado igual que a nosotros. Un escrito a la atención del grupo





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

municipal ACS. PP. y PSOE, todavía esta esperando que alguien de Uds. la llame, y es una ciudadana que va en el nombre de vuestro partido, solo pide una llamada y una explicación coherente con argumentos. Creo que en el fondo el Alcalde hace mucha mención a la política a la ética y a la lógica, y ninguna de estas tres las he visto por ninguna parte, y existe una falta de sensibilidad que han demostrado en este tema .

**El Alcalde Pablo Martín, dijo:** La sensibilidad esta primero. Por los vecinos que nos pagan, a los que no voy a poner en riesgo durante una semana, por esperar a que una persona que tiene trabajo deje de tenerlo para trabajar en el Ayuntamiento. El 23 de Julio, fecha en que yo me entrevisto con ella, y le explico todo esto , primero por teléfono como ella reconoce, y luego personalmente, yo no voy a poner en riesgo la seguridad de los vecinos, ó permitir que un socorrista se accidente y no podamos tener el servicio cubierto. Asimismo me parece inmoral que habiendo vecinos de San Martín tan cualificados por que tienen un titulo oficial legal reconocido, y estén en el paro porque estamos esperando a una persona sea del PP. PSOE o cualquier otro , termine su trabajo para coger otro.

Seguidamente se paso a votación:

**votos a favor de la moción: 6 (del grupo del PSOE)**

**votos en contra: 7 (del grupo del PP y ACS)**

Queda rechazada la moción, por mayoría absoluta ..

### **Pasamos a la ultima moción del partido socialista nº 6606 del Registro de entrada:**

**El Concejales Julio Deza, dijo:** No voy a dar lectura de la moción, la explicare brevemente. Como se han de colocar los distintos grupos políticos en el salón de plenos del Ayuntamiento, habida cuenta de lo ocurrido en la pasada sesión del pasado 13 de julio, el PSOE se ubico donde lo venia haciendo anteriormente, y se nos obligo en cierta forma a colocarnos donde estamos ahora situados. Esta moción esta amparada en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en su titulo tercero articulo 89, donde dice textualmente: “Los miembros de la Corporación tomaran asiento unidos a su grupo. El orden de colocación de los grupos se determinara por el Presidente, oídos los portavoces, teniendo preferencia, el grupo formado por los miembros de la lista que hubiera obtenido mayor numero de votos. En cualquier caso la colocación de los miembros corporativos, tendera a facilitar la misión y recuentos de los votos .”En virtud de todo esto de eleva al pleno la moción del siguiente acuerdo: **PRIMERO:** Que se cumpla lo establecido en el articulo 89, en el reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales , negociando y acordando por tanto, oídos por el Alcalde los distintos portavoces ,donde tomaran asiento los distintos grupos políticos, durante la presente legislatura . **SEGUNDO:** Instar al equipo de gobierno, que respete al grupo de concejales de la oposición, puesto que esto significara respeto al electorado al que representa, sin olvidar, que el grupo municipal socialista es el mayor en numero en votos y concejales.

**El Alcalde Pablo Martín, dijo:** Este tema que tratamos el otro día y por agilidad , lo que dice realmente el articulo 89 es que el Presidente determinara la ubicación, oídos los portavoces no lo



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

que dice abajo negociando y acordando. Yo os oí, pero no hice caso. Hice caso, a los portavoces de los otro grupos que me dijeron que querían estar ahí, y ahí les puse, siguiendo un criterio que me pareció razonable. Que la oposición siempre ha estado mirando desde los vecinos que desde donde hemos de mirar. En la parte izquierda de la mesa y el gobierno siempre en la parte derecha. esto no admite mas debates

Pasando a votación la moción arrojó:

**votos a favor: 6 (del grupo del PSOE)**

**votos en contra: 7 (del grupo del PP y ACS)**

Queda rechazada la moción por mayoría absoluta

Se pasó a debatir la siguiente moción la n ° 6711 de Registro de Entrada, presentada conjuntamente por PP. y ACS

**El Portavoz del P.P, Juan José de Francisco, dijo:** PRIMERO:Moción de agradecimiento al gobierno regional, por el desdoblamiento del tramo de la M-501 hasta Navas del Rey, y de peticiones de desdoblar un nuevo tramo hasta San Martín de Valdeiglesias. La nueva corporación constituida en pleno, quiere agradecer al gobierno de la Comunidad de Madrid y en especial a la Consejera de Infraestructuras y Transportes, garantizar la seguridad de los vecinos de San Martín, y toda la sierra oeste, llevando a cabo el desdoblamiento actual del tramo de la 501, entre Quijorna y Navas del rey. Su lucha a favor de los ciudadanos trabajando sin descanso para resolver los escollos que han ido poniendo en las obras diversos grupos, merece todo nuestro reconocimiento por su apuesta por desdoblar la M.-501. Supone seguridad y calidad de vida para todos los habitantes de esta comarca. Por ello proponemos adoptar el siguiente acuerdo: “Instar al gobierno regional a continuar con su esfuerzo, a favor del progreso y la seguridad de los vecinos de la sierra oeste, realizando el desdoblamiento de la M-501 cuando menos hasta el limite de la provincia o su entronque con la Nacional N-403 en San Martín de Valdeiglesias“.

SEGUNDO.-“Que el citado desdoblamiento se ejecute a la mayor brevedad posible poniendo todo el empeño en remover todos los obstáculos de todo tipo que aparezcan“.

**El Portavoz del ACS, Guillermo Yuste, dijo:** Espero que esta moción la aprobemos todos en beneficio de la zona, la sierra oeste, los pueblos que estamos un poco alejados de la parte de Madrid, por la seguridad y viabilidad de todos.

El Alcalde dijo, tiene la palabra el grupo socialista:

**El Concejál José Luis garcía, dijo:** Seria conveniente por parte de los grupos del gobierno municipal, el intentar consensuar la misma. Entiendo que el portavoz se haya saltado parte del texto, por que ante la chapuza de moción, no creo que se vaya a trasladar a ningún organismo oficial. Esto es de consumo interno para ver que decimos. Hay mayor literatura de la M-501, aquí hay mociones redactadas con mayor amplitud. Se pueden hacer y decir las cosas mejor, y si se lo quieres agradecer a Esperanza Aguirre díselo no te lo saltes, no pongais a la Consejera, que ya no lo es por cierto, en este tema de la 501. Este Ayuntamiento presidido por los socialistas lidero el



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

desdoblamiento de la 501. Ahora planteáis que llegue hasta San Martín, eso lo planteo en su momento el Presidente de la Comunidad de Madrid Ruiz Gallardón y se echo para atrás. Ahora aparece como caballo de batalla que la 501 llegue hasta San Martín. Nosotros como podéis comprender siempre preferimos ir por una autovía, que por una carretera convencional, pero también consideramos importante, que se analicen las repercusiones de una carretera de esta índole, por todo lo que ello significa. Nosotros planteamos en su momento, que antes del desdoblamiento de Navas del Rey se hubiese desdoblado el Puerto de San Juan, porque es el tramo con mayor siniestralidad. Pero ciertamente ante la denuncia que hubo en Bruselas y que parecer ser que ha pasado al Tribunal de la Unión Europea, pues yo tengo mis serías dudas que en esta legislatura a pesar de las promesas del Partido Popular ,( no se si ACS lo ha prometido ), que se avance en el tramo del puerto de San Juan, sin perjuicio de que ya había un proyecto aprobado por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid entonces presidido por Ruiz Gallardón. A esta moción debería añadirse alguna cosa mas , que se cumpla la ley. Si tanto pensáis y decís que cumplía la ley, al menos decir que la actuación que nosotros compartimos que se cumpla por parte de la Comunidad de Madrid. Pero me temo que si decimos y metemos alguna enmienda vais a decir que nos oponemos, pues no os preocupéis que por parte del partido socialista si vamos a aprobar la moción. Nos parece y que quede claro en el acta, que es una chapuza en la redacción y en los acuerdos adoptados por la misma. Pero en todo caso no vamos a dejaros ninguna opción en el tema de la 501, pues tenéis oposición. Vamos a trabajar, pongámosle un poco mas de inteligencia a las mociones relativas a la 501, por que esta carece de la misma.

**El Alcalde, dijo:** Se nota que José Luis esta en la oposición, porque vuelve a apoyar la 501. Me alegro, en nuestro grupo como dice José Luis, yo soy el maestrillo, los demás redactan como mejor pueden y saben: La moción representa el alma y el espíritu de los dos grupos que formamos el equipo de gobierno, que es traer a San Martín la seguridad y la calidad en las comunicaciones que faltan y que no tenemos, precisamente porque José Luis en su momento se opuso, y dijo, ahora voto a que se paralicen las obras; y ahora pasamos a votar la moción de apoyo, del desdoblamiento del tramo de la 501 hasta San Martín.

Sometida la moción a votación fue aprobada por unanimidad de los trece concejales asistentes a la sesión.

### **votos a favor: 13**

Fue aprobada por unanimidad

Siguiente Moción conjunta del PP y ACS nº 6712 del Registro de Entrada.

**El Concejales Rubén Lastras, dijo:** Antes de leer la moción voy a leer una corrección, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pérez y Don Guillermo Yuste, portavoces de este Ayuntamiento de los grupos político PP y ACS, que exponen: Que se ha detectado una errata en la moción conjunta PP / ACS, del apoyo a las medidas urgentes que en materia de movilidad ha adoptado el equipo de gobierno, presentada en el registro el día 10 de agosto 2007 y con nº de registro 6712, en el primer punto dice ” recolocar el mobiliario urbano de la plaza de la corredera y debería decir recolocar el mobiliario urbano de la



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

plaza real” por ello damos cuenta de este error, para que tengan a bien informar al resto de grupos políticos del Ayuntamiento, para que pueda dicho error subsanarse durante la lectura, y tomar en consideración en el pleno. en la forma legal que tengan a bien realizar. Rogamos adjunten este escrito.

La moción conjunta dice que la movilidad se ha convertido en uno de los principales problemas para los vecinos de San Martín. La inoperancia del ultimo gobierno municipales nos ha precipitado a un caos de movilidad y presenta vario frentes: falta de aparcamiento, mala regulación de las diferentes calles, falta regulación de carga y descarga , instalación de pivotes de tamaño absurdo que molestan tanto a peatones como a vehículos, escasez de ideas para solucionar los numerosos problemas detectados. Por ello saludamos las medidas urgentes que en materia de movilidad está llevando a cabo el nuevo equipo de gobierno, y proponemos a este pleno, adoptar las siguientes medidas: 1-Apoyar la decisión de la concejalía de obras y movilidad de recolocar el mobiliario urbano de la plaza real, delimitando las zonas peatonales, y creando nuevas plazas de aparcamiento. Acción con la que se ha conseguido que dicha plaza pueda ser disfrutada plenamente por los peatones y el pueblo gane nueve plazas de aparcamiento. 2- Apoyar la decisión de la Junta de Gobierno de retirar los inoperantes pivotes de las calles de la localidad por no cumplir con su función y resultar peligroso para peatones, y personas con movilidad reducida y vehículos. Potenciando los derechos y deberes de los viandantes y conductores.

**El Concejal del PSOE, Jesús Corredor dijo:** Menos mal que nos has traído la corrección, podíais haberla enviado un poquito antes, y así yo no me había dado una vuelta por la corredera buscando las nueve plazas de aparcamiento, no encontrándolas, preguntando a los vecinos. Ahora eso si, me he encontrado cuando subía 3 plazas de aparcamiento que es el 30% de las que vosotros ponéis, ocupadas por mesas y sillas de un bar..curiosamente una persona que iba en la lista del PP., no importa, que potencian los derechos y deberes de los viandantes y conductores, retirando los pivotes protectores, me he leído la constitución varias veces nunca había visto en los deberes y derechos de los ciudadanos estas apreciaciones, Lamentable. Las ciudades modernas y con visión de futuro, tratan de reducir la circulación de vehículos a motor por el centro, no las fomentan. Madrid, Londres, París, Roma,

vamos a poner ejemplo con los ilustres, lo lógico es peatonalizar las calles del centro por nuestro pueblo, aquí justamente lo contrario, medidas de este tipo deben ir encaminadas a facilitar la movilidad pero la movilidad de las personas, concienciando, es decir, hacer una política de concienciación, utilizar menos el coche, podemos bajar y dejar la bicicleta ahí. Por cierto a ver si el Sr. alcalde se le ocurre instalar un pequeño parking de bicicletas, y los concejales vamos dando ejemplo a los ciudadanos, y bajamos en bicicleta como hago yo. Ahí que intentar reducir la utilización del vehículo a motor dentro del casco urbano lo mas posible. Los pivotes protectores que se han empezado a retirar cumplían una misión, su función principal era proteger a los ciudadanos. Había zonas en que podían ser atropellados. Espero y deseo que ese hecho no suceda, y alguien tendría una responsabilidad no sólo política. Esta plaza libre de coches es la tendencia que hay que tener, y personalmente aplaudiría si la tendencia fuera a retirar la circulación de los coches. No solo para el aparcamiento y buscar otras alternativas, y ahora se utiliza como un parking. el grupo



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

socialista no consideramos que sea una idea excesivamente brillante, no soluciona en absoluto, el problema de circulación, que tiene el pueblo, y menos en época de vacaciones que somos un espejo hacia los visitantes que tenemos, ya que estropea la mejor plaza que tiene el pueblo. Este es un municipio muy pequeño, se deben legislar políticas encaminadas a inducir a los ciudadanos a caminar, por muchos motivos, por Ej., por salud.. Y los derechos y deberes de los ciudadanos se pueden ejercer, independientemente de las plazas de aparcamiento que pongamos en la plaza.

**El Concejal del P.P Rubén lastras, dijo:** El Bar Willi creo que tenía las mesas concedidas por vosotros, si no es así haremos como hemos hecho sin ninguna demora en el Bar del Pijama, retirar las cosas que están ilegales. Yo vengo andando, vivo cerca quien viva lejos es lógico que venga en coche, yo cuando he retirado los pivotes he preguntado a la policía, me han dicho que si hay una línea que delimita el aparcamiento, no tiene por que haber unos pivotes. La acera por la que subes, por donde hemos empezado, intentaremos subir con un carrito a ver que tal sube. La policía me ha dicho que es cierto que son inoperantes, tanto en esta calle como la que baja hacia la plaza. Si es verdad que hay una zona en la que puede haber peligro, pero yo confié en que somos libres y tenemos derechos, y si un coche se mete y aparca donde no debe, pues se le sancionara debidamente, por que esta violando la libertad y los derechos de otra persona, no porque le impongamos donde tiene que aparcar. si un conductor atropella sea por donde sea a un viandante haya pivotes o no, es responsabilidad del seguro y del conductor, nosotros no podemos hacer nada, igual que se puede subir a una acera que no tiene altura o a otra que no la tiene, y sucede.

**El Alcalde, dijo:** Por mi parte, El Secretario, dice que son las 12,05 y a partir de ahora ya no se podrían hacer votaciones. Aunque creo haber visto en algún punto, que si por circunstancias de urgencia. El Alcalde lo consulta con los Portavoces de todos los Grupos Políticos y están todos de acuerdo en que se continuara

Esto de la movilidad es el ejemplo mas pragmático de las formas de concebir la vida, la forma del grupo socialista y la gente que creemos en otras cosas. Nos parece bien que se fomente caminar incluso la bici, hay que hacer deporte. Pero es cierto que hay señoras embarazadas, personas mayores, señoras que tienen niños y tienen que llevar el carrito del niño, que tienen que moverse. Sencillamente todos tenemos el derecho a elegir y yo no voy a ser quien limite esos derechos, salvo que haya otros intereses muy superiores. En este caso de los pivotes no hay ningún derecho superior, hay que poder pasar por la calle, hay que poder aparcar y hacerlo con seguridad, y que me digas que con eso vamos a provocar accidentes. Para mi es mas peligroso una señora que no pasa por una calle por la que hay pivotes y se eche a la calle con el carrito, es mas peligroso que sin pivote vaya por la acera. como creemos en la libertad de elegir, y creemos en la responsabilidad de los ciudadanos, que van a respetar básicamente las aceras, y como creemos en todo eso hacemos esa propuesta.

se pasa a votar la moción conjunta PP. ACS.

**votos a favor:7 (del grupo del PP y ACS)**

**votos en contra:6 (del grupo del PSOE)**

Queda aprobada la moción por mayoría absoluta





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### **Siguiente moción nº 6713 del Registro, también presentada por PP y ACS**

**Tiene la palabra la Concejala Montserrat Cabrero, dijo:** Que Moción sobre apoyo a la Junta de Gobierno, para iniciar los tramites para realizar una auditoria., Han pasado menos de dos meses desde la constitución de la nueva corporación y el equipo de gobierno formado por PP y ACS, ha podido comprobar con extrañeza un determinado caos y anomalías, que rodean las relaciones laborales con los trabajadores del Ayuntamiento. Una actitud que perjudica en primer lugar a los propios trabajadores y en segundo termino a los vecinos, es por ello y para llevar a su máxima consecuencia el compromiso de este equipo de gobierno con la transparencia y buena gestión, proponemos a este pleno adoptar las siguientes medidas. 1- Apoyar la decisión de la Junta de Gobierno Local de iniciar los tramites para realizar la auditoria laboral que clarifique la verdadera situación de las relaciones laborales existentes en el Ayuntamiento, determinando con exactitud el Alcance de las anomalías, señalando y cuantificando las medidas correctoras de las mismas, y en su caso la determinación de las responsabilidades en las que hubieran podido incurrir los anteriores equipos de gobierno. Solicitar a la Junta de Gobierno que informe al pleno de los resultados de dicha auditoria.

**El portavoz del PSOE Valentín Gómez, dijo:** Las relaciones laborales, las regula el convenio colectivo, que se ha elevado a la Delegación de Gobierno, y se han modificado algunos artículos. Si quieres buscar algún otro tipo de cosa. Me gustaría saber cuanto va a valer esa auditoria laboral, cuando va empezar, y fecha de termino. Se incluirán también estos meses de contratación etc, si se va sacar a concurso para una empresa especializada. Se debería aprovechar para hacer una valoración de los puestos de trabajo. No entiendo que se lleve al pleno si ya habéis tomado la decisión que estáis en vuestro derecho.

**La Concejala Montserrat Cabrero, dijo:** Evidentemente queremos saber si esta auditoria la podemos hacer o no. Si vosotros la apoyáis porque queréis esa información, y posteriormente no lo dudes que te pasaremos esa información, las fechas en las cuales se hace y el coste de la misma.

**El Concejel Valentín Gómez, dijo:** Vosotros como equipo de Gobierno tomáis esa decisión y sois responsable de ella , no pidáis a la oposición que se haga corresponsable de ella. Nosotros como oposición controlaremos, pero no nos pidáis corresponsabilidad sobre algo que vosotros ya habéis decidido, nuestro grupo va a votar en contra, y no tiene sentido puesto que ya lo habéis decidido

**La Concejala Montserrat Cabrero, dijo:** Os pediremos responsabilidades solo si hay alguna anomalía, en alguno de los contratos de los trabajadores, como creo que si las hay.

**El Concejel Valentín Gómez, dijo:** Tu puedes pedir las responsabilidad que tu quieras, y los demás también podemos pedir responsabilidad sobre los contratos que se han hecho estos meses. Es un tema que se vera con la auditoria , no adelantes cosas que todavía no sabes .



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**Contestó Montserrat Cabrero, dijo:** Por eso estamos pidiendo el parecer de este grupo para ver si quereis que se haga la auditoria o no, simplemente eso, ¿vosotros estáis de acuerdo en que se haga una auditoria o no?

**El Alcalde, dijo:** Ya habéis dicho que no, no sigamos mareando,. se va a realizar una auditoria laboral, lógicamente por costes, ceñida a los últimos cuatro años. Porque no mas adelante, sencillamente, nosotros si tenemos sección sindical, en los últimos 20 años de gobierno del Ayuntamiento del grupo socialista no había sección sindical, había delegados de personal , pero no sección sindical , de ninguno ni de UGT, ahora si. Y no se preocupen, cumpliremos con la ley y le daremos la copia básica de los contratos y ellos dirán si somos malos o nos equivocamos o lo hacemos mal. Por tanto la auditoria se ejercitara sobre los últimos cuatro años, por que ahí es donde estamos apreciando que hay contratos temporales, en los que puede haber fraude. Todos tienen que formalizarse por escrito, todos tienen que responder a un trabajo realmente temporal. Yo contrato a un conductor para suplir a un trabajador por vacaciones, pero no puedo contratar con un contrato eventual, al conductor del camión de la basura, porque el camión de la basura sale todas las noches del año, todos los años, por tanto, no sigo que sea el caso, es el Ej. también hay trabajos realizados por personas con una categoría inferior , trabajos de otra categoría , pongo un Ej. hay gente que tiene la categoría de Aux. administrativo y esta realizando funciones que competen (digo Aux. o peón , ayudante )y competen a oficiales, que ocurre nos ahorramos un dinero pero eso para nosotros moralmente es ilícito, si una persona pone sus conocimientos y su trabajo como oficial debe ser retribuido como oficial. A lo mejor hay que tener menos o hacer un reparto mejor del personal , pero cada persona debe cobrar de acuerdo a su trabajo, y no con esos chanchullos. para que todo eso se determine y se sepa hasta donde alcanza para eso se hace una auditoria laboral

**El Concejal Valentín Gómez, dijo:** Sólo decir una cosa para corregirte aquí si ha habido sección sindical permanentemente, hace muchos años, y la hay del “CESIC” de la policía

También solicitar que en la auditoria se haga una valoración de los puestos de trabajo

**El Alcalde, dijo:** Sin duda y en cuatro años, vosotros os habéis tirado 20 años y no lo habéis hecho, nosotros lo haremos antes, haremos valoración de trabajo para saber realmente cuanto nos cuesta el personal, pues no sabemos nada. Tenemos mas de 180 personas trabajando, y que si los paga una subvención ,otra que si los paga otra, otros que si lo pagaba una subvención pero ya no se lo paga y le sigo teniendo. Otro le monto el servicio como que es el del Ayuntamiento aunque lo cobro de subvención ahora me quedo sin subvención, un lío.

Sometida la Moción a votación, arrojó el siguiente resultado:

**votos a favor: 7 (del grupo del PP y ACS)**

**votos en contra: 6 (del grupo del PSOE)**

Queda aprobada la moción por mayoría absoluta



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**Intervino el Portavoz de ACS Guillermo Yuste, que dijo:** Debido a la agresividad de las mociones presentadas por el PSOE, y los criterios utilizados por el mismo, con motivo del traspaso de poderes, ruego se vote la procedencia de esta moción y se de lectura por el Sr. secretario en base al artículo 93 del ROF y se someta a la votación.

**El Alcalde dijo:** Votemos pues, si damos como tramite de urgencia, curso a la moción presentada por PP. ACS o la dejamos para otro día

Votos a favor de continuar con el tramite (En este punto se produjeron diversas discusiones contradictorias sobre si se debate o no la Moción)

**El Concejal José Luis, dijo:** Si la moción fuese sobre un tema de la 501 no tendríamos ningún problema en que se apruebe o lo que sea pero como no sabemos de que va no podemos votar.

**El Alcalde, dijo:** Algo que de deberías saber es el artículo 91 del reglamento de organización y funcionamiento . (da lectura al artículo)

Se sometió a votación, el debate y resolución de la moción.

**votos a favor: 7 (del grupo del PP y ACS)**

**votos en contra : 6 (del grupo del PSOE)**

Se aprueba el procedimiento de urgencia para tratar la moción presenta por PP y ACS

**Habla El Alcalde, dijo:** Leáse la moción

**Leyó La Concejala Montserrat Cabrero, la siguiente Moción:** Reprobación al anterior equipo de gobierno por su comportamiento en el traspaso de poderes. La alternativa política es una de la máximas virtudes de los sistemas democráticos. Dicha alternancia presupone el cumplimiento de una serie de deberes políticos formales y legales por parte de los que dejan el poder como de quien lo recibe. Estas acciones, tienen el fin ultimo de continuar sirviendo con eficacia a todos los vecinos, el traspaso de poderes realizado con motivo de la nueva legislatura. No puede considerarse como tal, debido a la actitud poco democrática e irresponsable de los anteriores gobernantes socialistas . Ellos nos dejaron al nuevo equipo de gobierno sin ningún documento de carácter político, que en beneficio del pueblo les indicara, las tareas pendientes, próximas citas, ni agenda, ni tampoco el estado de cada uno de los múltiples temas que cada concejalía tenía abiertos y pendientes. Tampoco fue educada la actitud del anterior equipo de gobierno socialista, cuando ni realizo ni cumplió con los actos simbólicos que tanto fortalecen el sistema democrático. Entrega del bastón de mando, felicitación publica, dedicación de unas palabras tanto de despedida como de bienvenida etc. pero los hechos son aún más graves si consideramos su actitud irresponsable, al dejar vacante la secretaria del alcalde, que el Sr. Valentín Gómez dio orden verbal al secretario de trasladar a la funcionaria que ocupaba el puesto de secretaria, a una nueva ubicación sin apenas funciones y todo, dos días antes del pleno de investidura. que los dos únicos ordenadores de los concejales se encontraban sin ningún tipo de información política ni de trabajo, únicamente



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

contaban con el sistema operativo y el paquete informático de referencia. Del despacho de secretaria del Alcalde se retiró el ordenador adscrito a este puesto, y que contenía información importante como el protocolo del Ayuntamiento, y otros datos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio. En su lugar se colocó un ordenador con un sistema operativo obsoleto para las funciones a realizar desde ese puesto de trabajo. Desde el despacho de concejales se retiraron mesas, sillas y cajoneras. No se informó a su debido tiempo el día 16 de junio de la programación del verano pendiente de cerrar la contratada y / o cancelada. No se dieron órdenes, para iniciar los trabajos preparatorios para tener a punto la piscina municipal. No se firmaron las notificaciones de cese de contrato a numerosos trabajadores en su fecha legal, lo que pudo originar perjuicio al Ayuntamiento. Se firmaron las vacaciones de gran parte del personal sin contar con el nuevo equipo de gobierno. Según manifiestan vecinos y empresas era habitual llegar a acuerdos verbales con miembros del anterior equipo de gobierno, aparte de la irresponsabilidad de no cerrar esos acuerdos por escrito, no se informó al nuevo equipo de gobierno de los compromisos adquiridos por esta vía.

A la vista de todos estos hechos proponemos que el pleno adopte las siguientes decisiones:

- 1- Reprobar al anterior equipo de gobierno socialista, por su desleal actitud ante el traspaso de poderes que ha supuesto un perjuicio para todos los vecinos
- 2- Instar a los concejales socialistas, que hayan obtenido acta de concejal en esta legislatura, y que pertenecieran al anterior equipo de gobierno, que desistan inmediatamente de su actitud revanchista y asuman el dictamen de las urnas, y trabajen y cooperen con el actual equipo de gobierno en beneficio de todos los vecinos.
- 3- Agradecer a todos los funcionarios y personal laboral su actitud general ante el traspaso de poderes, y la ayuda global que han prestado a los nuevos miembros de gobierno.

**El Alcalde, dijo:** Que conste en Acta, se propone a disposición del grupo socialista un receso, por si quieren analizar la propuesta.

**El Concejal José Luis García, dijo:** Interpretando la misma, pienso que este grupo de ACS y el PP se reiteran, son la oposición de la oposición, no se que buscáis con esta moción. Debe ser provocar, a quien se le ocurre si pensáis que podéis tener nuestra colaboración, que nosotros mismos votemos que lo hemos hecho muy mal, a quien se le ocurre eso, si yo no hable en el famoso pleno del 16 de junio, fue porque no se me dio la palabra. Y si es cierto que al Alcalde le di la enhorabuena y le di la mano, así como a Guillermo Yuste. Esos son temas menores y no hubo por parte nuestra revancha. He dicho anteriormente en la moción que íbamos a conceder los 100 días de cortesía como correspondía a este caso, pero después de esta moción ni 100 días ni un minuto, vosotros no merecéis nuestro aprecio. Lo entiendo por el PP, porque la campaña que ha hecho ha sido tremenda, pero me sorprende fundamentalmente por los miembros de ACS, y me resulta muy desagradable, cuando se traslada a los trabajadores, lo ha explicado Valentín suficientemente del porqué se traslada a una funcionaria, porque era un puesto de confianza y parecía razonable y sin ningún criterio de actitud que vosotros tomaseis la decisión correspondiente, no parecía, maniatar, para nada. Igualmente no queríamos maniatar firmando los contratos de las actuaciones de verano, me hubiese resultado muy fácil cuando me pedían los del festival solidario 20.000 € firmárselo, pero me parecía una irresponsabilidad. Me



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

sorprende que este equipo minoritario del Ayuntamiento, del PP (que no se nos olvide que el PP ha obtenido el peor resultado de una elecciones municipales en toda la democracia). No hay que sacar tanto la cabeza, hay que colaborar todos, y nuestro ánimo sin perjuicio, era prestar el apoyo necesario para que esto no sea así. Ahora planteáis, si hemos retirado mesas, sillas, no nos las hemos llevado a casa, están en el Ayuntamiento, y nos parecía razonable, que si hay una plaza de secretaria del Alcalde que además esta ocupada por otro trabajador que se ha contratado digitalmente por vosotros nos parecía razonable que se cambiasen mesas y sillas porque se traerían mas. No se a que viene esta moción, me parece que este gesto de la sorpresa, cuando yo creo que es ilegal esta presentación de la moción. Porque dice el articulo que has leído, asuntos incluidos en el orden del día, esto no es un asunto nuevo, esto es una moción que no esta preparada esta tarde, esta preparada desde el sábado. Las mociones nuestras se presentaron el miércoles si no recuerdo mal, no es nada nuevo, la podíais haber presentado el sábado y nosotros otra moción mas, que mas da. Me parece lamentable esta moción sobre todo por ACS. yo tenia otra consideración por este grupo político, creo que le hacéis un flaco favor a la convivencia en este Ayuntamiento. Nosotros no teníamos animo, de oponernos, aceptamos plenamente los resultados, intentamos pactar con vosotros, no fue posible porque llamo la Presidenta de la

Comunidad de Madrid, que no se que pintaba en este acuerdo. Y creo que aquí están todos los documentos y mañana presentaremos un escrito pidiendo solamente que el secretario certifique los exp. Administrativos. También pediremos que los funcionarios responsables de la comisión de obras certifique si falta algún exp. También que el cabo de la policía local certifique si falta algún documento o algún informe de la policía, que lo certifiquen todo Y cuando lo tengáis todo nos lo entregáis. Porque creo que por parte nuestra todos los exp. administrativos, de obras y de policía están depositados en el Ayuntamiento, no se a que viene este numerito, creo que es, para justificar vuestra incapacidad política, incompetencia que habéis demostrado en dos meses. Es cierto que habrá trabajadores que no se como se encuentran. Muchos trabajadores vienen por una subvención que se contratan del taller de empleo espero que la concejal respectivo que lo lleve consiga el nuevo taller de empleo para los ciudadanos de San Martín, para las personas mayores que asistimos, son trabajadores, que muchos dependen como la casa de niños, de mil programas que hay, y este Ayuntamiento en la anterior corporación pedimos subvenciones a la Comunidad de Madrid y me imagino que ahora también, que habrán aprobado una subvención para contratar corporaciones locales, no tenemos conocimiento de ella, lamentamos la forma de presentación de esta moción, la forma de cómo se ha hecho. Era innecesario, creo Guillermo y Montse me decepcionáis, creo que lo estáis haciendo francamente mal. No se como apoyáis a este equipo de gobierno de esta forma tan entusiasta, creo que por parte nuestra habéis tenido toda la colaboración del mundo, no se que buscáis con esta moción y nosotros como podéis comprender votaremos un no rotundo a esta moción que es bastante insultante. Y cuando hagamos algún documento que puede hacer el partido socialista, diremos cuál es la opinión de este gobierno que se sustenta en un partido, el PP. Con un resultado de unas elecciones municipales en San Martín de Valdeiglesias desde el año 1979 y un partido minoritario que si hicieseis caso a lo que dice vuestro jefe político mariano Rajoy, no deberíais estar gobernando por tanto aceptamos el resultado de las urnas. Legítimamente tenéis la capacidad de gobernar, y nosotros encantados de que gobernéis y lógicamente haremos oposición como estamos en la oposición y nuestro trabajo consiste en lo que ha hecho Jesús Corredor traer lo de Jennifer Banderas ¿por qué se salto a la torera?, ahí ciertamente, ese contrato le habéis hecho vosotros.





## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Que sepáis que no a la moción, importante y agradezco a los funcionarios y los trabajadores del Ayuntamiento el trabajo que están realizando a todos sin exclusión, sin poner cruces a los que no son de los míos, a todos, no sólo en estos meses sino en 24 años que he estado en este Ayuntamiento. Muchos de ellos jubilados ya y de distinta ideología política, es la única parte que estamos de acuerdo. El resto es rechazable y siento gran decepción del partido minoritario que apoya al partido popular y por este camino vais mal.

**Habla el Sr. alcalde:** Me gusta que te leas las cosas pero léetelas enteras, no solo el cachito que te interesa, lo que dice el artículo del ROF que se puede presentar una moción una vez terminado el debate de los puntos del orden del día, y antes de entrar en el tema de ruegos y preguntas, justificándose la urgencia y votando. Lo que ocurre, cuando la democracia no nos favorece, fastidia y lo entiendo, pero eso es una de las cosas que hay que asumir cuando uno está en la oposición, que

tú no tienes asumida como acabas de demostrar con esa actitud. Dices no entiendo esta moción rechazar la arrogancia y prepotencia que ha mostrado el Alcalde, paralizar la campaña iniciada por el actual equipo de gobierno, los de ACS también están, injurias y calumnias, nos estás acusando de cometer delitos y tu eres que vienes aquí a darnos lecciones de convivencia y de consenso, lecciones las justas y de ti ninguna. Que intentes demonizar a los de ACS yo digo, dije y diré que mientras trabajen como están trabajando, están trabajando como negros la Concejala de personal se está pegando unas palizas importantes intentando ordenar el tema de contratos y dineros. Está bien que estemos pagando facturas de las fiestas de 2006, que haya contratos temporales que deberían haberse vencido y cerrado y se están prorrogando incluso sin haber documentos por escrito, ya está bien.

**Habló el El Portavoz de ACS, Guillermo Yuste, dijo:** José Luis, eso lo llevas diciendo desde el primer día. Al principio tenías otra actitud, ahora estás con rabietas, pero tranquilo que nos quedan cuatro años. Nosotros decidimos pactar, porque siempre buscamos lo mejor para el pueblo y hoy en esta legislatura la Presidenta era Esperanza Aguirre y era del Partido Popular y fue un punto muy importante porque queremos que San Martín mejore, que no esté estancado, no se quede como hace veinte o veinticinco años que seguimos igual por eso pactamos. Siempre buscaremos el interés de los ciudadanos a criterio nuestro, nos equivocaremos o no, dentro de cuatro años nos lo dirán los que están aquí y los que están fuera.

**Contesto el concejal del PSOE José Luis García,** Sólo decir que la ley de ROF, en el apartado cuarto del artículo 91 “dice los asuntos que no se hayan tratado...”, recuerdo que llevamos desde las 10 de la noche tratando mociones, esto no es un asunto nuevo, es una moción más, por tanto creo que su inclusión en el pleno es ilegal y lo habéis hecho con ánimo de provocar pero no lo vais a conseguir. E intentar publicitar qué malos que son los socialistas, Guillermo me siento muy orgulloso de veinte años y ahí está el trabajo hecho, y cuando traéis otra moción ser más elegantes y nos la entregáis que no pasa nada, para esto que habéis hecho no merecía la pena hacer este numerito que habéis montado entre los dos

**HABLÓ EL SR. ALCALDE.** Me parece muy bien que tu creas que es ilegal estar en tu derecho. Si todos estuviéramos de acuerdo en lo que es legal y es ilegal, dejáramos en el paro a



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

todos los jueces de España. Por tanto como esa es tu opinión, la opinión mía es otra, y se ha procedido a hacer lo que dice el Reglamento. La Democracia es ésta, la mayoría hemos decidido que se siga adelante con el debate, os hemos regalado los oídos con una serie de cuestiones que son duras, pero que son reales que están ahí. Y que si la ley nos permite colgaremos en nuestra pagina de Internet para que se vea. Elegancia, yo reconozco que soy de pueblo y en la forma de vestir no soy elegante. En las conductas muy poca gente me puede dar lecciones, tú no, y menos de elegancia democrática, con los peores resultados del partido popular de toda la historia de la humanidad humana, pues tenemos cinco concejales, cosa que otros con unos resultados súper maravillosos tenían cuatro y con cinco concejales y dos personas de un partido independiente, con valor ,con dedicación, con ganas, y con seriedad, pues estamos aquí y tu estas allí. Esto es la democracia y ahí que aceptarlo. Pasamos a votar la moción conjunta.

**Votos a favor: 7 (del grupo del PP y ACS)**

**Votos en contra: 6 (del grupo del PSOE)**

Queda aprobada por mayoría absoluta la moción

Siguiente punto Ruegos y preguntas, el portavoz del grupo municipal socialista D. Valentín Gómez Gómez presenta las siguientes preguntas para su contestación en el pleno ordinario del 13 de Agosto de 2007, concretamente presenta once preguntas cada pregunta es multi pregunta porque en cada pregunta van al menos dos y todas ellas hablan, concejalía de festejos, concejalía de obras, concejalía, concejalía, pues evacuada la oportuna consulta con el secretario yo creo que lo pertinente es que pasemos todas estas consultas a las comisiones, que se debatan y se informen en las comisiones y las llevemos al siguiente Pleno.

Artículo 95 apartado 7 del ROF, pregunta “ es cualquier cuestión planteada a los Órganos de Gobierno en el seno del Pleno pueden plantear pregunta todos los miembros de la Corporación o los grupos municipales a través de sus portavoces, las preguntas plateadas oralmente en el trascurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta” (estas no son orales son escritas) las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata, podría ser este el caso, aclara a continuación las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación serán contestadas ordinariamente en la sesión o por causas debidamente motivadas en la siguiente”, entonces motivo, el paso de estas preguntas a la próxima reunión del Pleno Ordinario que se celebre en San Martín de Valdeiglesias, dado lo avanzado de la hora, dado el volumen y la complejidad de las mismas y son temas que deben ser informados previamente por las oportunas comisiones, consideramos que estas preguntas van a ser contestadas en el siguiente Pleno Ordinario que se celebre, creo que es el segundo lunes de Octubre, por tanto.

Se levanta la Sesión

Se levantó la sesión a las 24 horas y 47 minutos, de lo que como Secretario certifico.